



# **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

**Universidad del Perú. Decana de América**

**Facultad de Medicina**

**Escuela Profesional de Obstetricia**

## **Caracterización de las víctimas de violencia sexual atendidas en la Dirección de Criminalística (DIRCRI) de la Policía Nacional del Perú 2021-2022**

### **TESIS**

Para optar el Título Profesional de Licenciada en Obstetricia

### **AUTOR**

Jenny Milagros LEON UTRILLA

### **ASESORES**

Dra. Giovanna Gladys PANTE SALAS

Mg. Jose Fernando MORALES CAMARGO

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

## Referencia bibliográfica

---

León J. Caracterización de las víctimas de violencia sexual atendidas en la Dirección de Criminalística (DIRCRI) de la Policía Nacional del Perú 2021-2022 [Tesis de pregrado]. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Medicina, Escuela Profesional de Obstetricia; 2024.

---

## Metadatos complementarios

<b>Datos de autor</b>	
Nombres y apellidos	Jenny Milagros Leon Utrilla
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	74588884
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0005-6153-5222">https://orcid.org/0009-0005-6153-5222</a>
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	Giovanna Gladys Pante Salas
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08333811
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0001-6666-6479">https://orcid.org/0000-0001-6666-6479</a>
<b>Datos de coasesor</b>	
Nombres y apellidos	Jose Fernando Morales Camargo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	46621593
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0001-6514-7431">https://orcid.org/0000-0001-6514-7431</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	Zaida Zagaceta Guevara
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06095595
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	Veronica Antoinette Aranao Degollar.
Tipo de documento	DNI

Número de documento de identidad	10347747
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	Yolanda Quispe Alosilla
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07588009
<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	No aplica
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Autofinanciado
Ubicación geográfica de la investigación	Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Surquillo Latitud: -12.102432 Longitud: -77.025049
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2021-2022
URL de disciplinas OCDE	Ciencias de la salud <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#3.00.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#3.00.00</a>  Obstetricia <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#3.02.02">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#3.02.02</a>



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
FACULTAD DE MEDICINA  
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS EN MODALIDAD PRESENCIAL  
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN OBSTETRICIA**

**1. FECHA DE LA SUSTENTACIÓN: 17/ 04 / 2024**

HORA INICIO : 12:30 hrs

HORA TÉRMINO : 13:30 hrs

**2. MIEMBROS DEL JURADO**

PRESIDENTE : Dra. Zaida Zagaceta Guevara

MIEMBRO : Mg. Yolanda Quispe Alosilla

MIEMBRO : Mg. Veronica Antoinette Arnao Degollar

ASESORA : Dra. Giovanna Gladys Pante Salas

**3. DATOS DEL TESISISTA**

NOMBRES Y APELLIDOS : Jenny Milagros Leon Utrilla

CODIGO : 18010388

**TÍTULO DE LA TESIS: Caracterización de las víctimas de violencia sexual atendidas en la Dirección de Criminalística (DIRCRI) de la Policía Nacional del Perú 2021-2022**

- 4. RECOMENDACIONES:**
- a) Aclarar los criterios de inclusión y exclusión
  - b) Corregir resultados de tablas 3
  - c) Incluir en las recomendaciones, actividades más específicas relacionada con nuestra labor
  - d) Publicación

**5. NOTA OBTENIDA: ( 17 ) DIECISIETE**



**6. PÚBLICO ASISTENTE: (Nombre, apellido y DNI)**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Ciro Leon Cerna	08316855
2	Lorgia Asteria Utrilla Castillo de Leon	08317283
3	Adrian Sanchez Ramos	76321222
4	Liz Maritza Leon Utrilla	41070167
5	Thalía Chavely Valle Heredia	76636381
6	Wendi Yadira Huaman Canales	73904670
7	Jose Fernando Morales Camargo	46621593

**7. FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL JURADO**

<b>DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA</b> D.N.I.06095595	<b>MG. YOLANDA QUISPE ALOSILLA</b> D.N.I.:07588002
<b>PRESIDENTE</b>	<b>MIEMBRO</b>

<b>MG. VERONITA ANTOINETTE ARNAO DEGOLLAR</b> D.N.I.10347747	<b>DRA. GIOVANNA GLADYS PANTE SALAS</b> D.N.I.08333811
<b>MIEMBRO</b>	<b>ASESOR (A)</b>

 Firmado digitalmente por SOLIS ROJAS Mirian Teresa FAU 20148092282 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19.04.2024 12:21:47 -05:00	 Firmado digitalmente por FERNANDEZ GIUSTI VDA DE PELLA Alicia Jesus FAU 20148092282 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19.04.2024 16:53:36 -05:00
<b>Dra. Mirian Teresa Solis Rojas</b> Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia	<b>Dra. Alicia Jesús Fernández Giusti</b> Vicedecana Académica-Facultad de Medicina
<b>DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA</b>	<b>VICEDECANA ACADÉMICA DE PREGRADO FACULTAD DE MEDICINA</b>

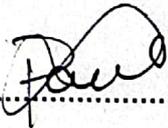


## CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo Mg. Giovanna Gladys Pante Salas, en mi condición de Asesora acreditada con la Resolución Decanal N°002635-2023-D-FM/UNMSM de la tesis, cuyo título " **Caracterización de las víctimas de violencia sexual atendidas en la Dirección de Criminalística (DIRCRI) de la Policía Nacional del Perú 2021-2022**" presentado por el bachiller : Jenny Milagros Leon Utrilla, para optar el Título Profesional en Obstetricia.

**CERTIFICO** que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de 6% de similitud, nivel **PERMITIDO**, para continuar con los trámites correspondiente y para su **publicación en el repositorio institucional**.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del título correspondiente.

Firma del Asesor.....

DNI: 0833384

Nombre y apellidos del asesor:



*Giovanna Gladys Pante Salas*

## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios por ser mi guía y fortaleza; a mi prestigiosa Universidad y a sus Docentes por mi formación profesional; a mi asesora Giovanna Pante Salas por su apoyo incondicional en la realización del presente estudio; a mi co-asesor el Lic. Fernando Morales Camargo por sus valiosos aportes, al Superior de la PNP Luis Pinto por brindarme el acceso a los datos estadísticos y su apoyo desinteresado; a mis hermanos y amigos por siempre creer en mí y ser la motivación que me impulsa a continuar y superarme cada día.

## **Dedicatoria**

Dedico este esfuerzo a mis padres Lorgia Utrilla y Ciro Leon, los cuales son mi ejemplo a seguir y mi más grande fuente motivación. Gracias por su amor incondicional, el cual me inspira e impulsa a cumplir mis metas. Detrás de cada logro obtenido a lo largo de mi vida estarán siempre ellos. Los amo

## Índice

<b>Agradecimiento</b> .....	<b>ii</b>
<b>Dedicatoria</b> .....	<b>iii</b>
<b>Índice</b> .....	<b>iv</b>
<b>Índice de tablas</b> .....	<b>v</b>
<b>Resumen</b> .....	<b>vi</b>
<b>Abstract</b> .....	<b>vii</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>8</b>
1.1. Introducción .....	8
1.2. Planteamiento del problema .....	9
1.3. Objetivos .....	12
1.4. Importancia y alcance de la investigación.....	13
1.5. Limitaciones de la investigación.....	13
<b>II. MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>14</b>
2.1. Antecedentes .....	14
2.2. Bases teóricas .....	18
2.3. Definición de términos.....	26
<b>III. HIPÓTESIS</b> .....	<b>29</b>
3.1. Hipótesis .....	29
3.2. Variables .....	29
3.3. Operacionalización de variables .....	30
<b>IV. MATERIALES Y MÉTODOS</b> .....	<b>33</b>
4.1. Área de estudio.....	33
4.2. Diseño de investigación .....	33
4.3. Población y muestra.....	33
4.4. Procedimientos, técnicas e instrumentos de recolección de información	34
4.5. Análisis estadístico.....	36
4.6. Aspectos éticos.....	36
<b>V. RESULTADOS</b> .....	<b>37</b>
5.1. Presentación y análisis de los resultados .....	37
<b>VI. DISCUSIÓN</b> .....	<b>45</b>
<b>VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>49</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	<b>52</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>60</b>

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Características generales de las víctimas de violencia sexual atendidas en la Dirección de Criminalística 2021-2022.....	38
<b>Tabla 2.</b> Características propias de la violencia sexual en víctimas atendidas en la Dirección de Criminalística 2021-2022.....	40
<b>Tabla 3.</b> Resultados de las pericias psicológicas de las víctimas de violencia sexual atendidas en la Dirección de Criminalística 2021-2022.....	41
<b>Tabla 4.</b> Resultados del examen toxicológico de las víctimas de violencia sexual atendidas en la Dirección de Criminalística 2021-2022.....	42
<b>Tabla 5.</b> Resultados del examen ectoscópico de las víctimas de violencia sexual atendidas en la Dirección de Criminalística 2021- 2022.....	43

## Resumen

**Objetivo:** Determinar la caracterización de las víctimas de violencia sexual en mujeres y hombres atendidos en la Dirección de Criminalística 2021 – 2022.

**Metodología:** Estudio de enfoque cuantitativo de tipo no experimental, descriptivo, retrospectivo y de corte transversal con una muestra conformada por 359 pericias policiales realizadas a las víctimas de violencia sexual entre los 12 y 63 años de edad atendidas en la Dirección de Criminalística-DIRCRI durante el 2021 y 2022. Para la recolección de datos se elaboró una ficha estructurada según factores sociodemográficos, características y consecuencias psicológicas de las víctimas y características de la agresión sexual. Para el análisis estadístico se utilizaron medidas de tendencia central y de dispersión para las variables cuantitativas, en tanto que, para las variables cualitativas se emplearon frecuencias y porcentajes.

**Resultados:** En cuanto a las características sociodemográficas la población femenina es predominante conformando el 95.0%, con mayor incidencia en los distritos de San Juan de Miraflores y Surco. La tipología de violencia sexual evidencia una prevalencia de tocamientos indebidos 40.7% y violación sexual 39.5% que mayormente son personas de su entorno. En cuanto al examen psicológico predominó la inmadurez emocional 25.0% y baja autoestima 23.7% con consecuencias de presentar el estado de alerta 75.7% y la dificultad para dormir 24.7%. El 65.4% de las víctimas de violación sexual estuvieron bajo efectos del alcohol. Respecto a las lesiones en el área genital, se encontró diversidad de afectaciones que es notoria, destacando lesiones en el introito vaginal 52.1%, labios menores 45.7% y otras áreas genitales.

**Conclusión:** La violencia sexual afecta en mayor proporción a las mujeres y se manifiesta en su mayoría a través de tocamientos indebidos y el mismo acto de violación sexual. Generando un impacto negativo tanto físico como psicológico, el cual repercute a lo largo de su vida.

**Palabras clave:** Violencia sexual, caracterización, víctimas de violencia sexual, Dirección de Criminalística- DIRCRI.

## **Abstract**

**Objective:** Determine the characterization of victims of sexual violence in women and men treated in the Criminalistics Directorate 2021 – 2022.

**Methodology:** Non-experimental, descriptive, retrospective and cross-sectional quantitative approach study with a sample made up of 359 police examinations carried out on victims of sexual violence between 12 and 63 years of age treated at the Criminalistics Directorate-DIRCRI during 2021 and 2022. To collect data, a sheet structured according to sociodemographic factors, characteristics and psychological consequences of the victims and characteristics of the sexual assault was prepared. For the statistical analysis, measures of central tendency and dispersion were used for the quantitative variables, while frequencies and percentages were used for the qualitative variables.

**Results:** Regarding sociodemographic characteristics, the female population is predominant, making up 95.0%, with the highest incidence in the districts of San Juan de Miraflores and Surco. The typology of sexual violence shows a prevalence of inappropriate touching 40.7% and sexual violation 39.5%, which are mostly people around them. Regarding the psychological examination, emotional immaturity predominated 25.0% and low self-esteem 23.7% with consequences of presenting a state of alertness 75.7% and difficulty sleeping 24.7%. 65.4% of rape victims were under the influence of alcohol. Regarding lesions in the genital area, a notable diversity of lesions was found, highlighting lesions in the vaginal introitus 52.1%, labia minora 45.7% and other genital areas.

**Conclusion:** Sexual violence affects women in a greater proportion and is manifested mostly through inappropriate touching and the act of sexual rape itself. Generating a negative impact both physically and psychologically, which has repercussions throughout your life.

**Keywords:** Sexual violence, characterization, victims of sexual violence, Criminalistics Directorate- DIRCRI.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Introducción

En nuestro país, actualmente la violencia sexual en cualquiera de sus formas constituye un problema de salud pública, debido al impacto negativo que genera en sus víctimas, familias y comunidades, siendo este un acto de coacción hacia una persona, a fin de que realice actos de connotación sexual que este no aprueba. Las consecuencias que ésta genera son incalculables pudiendo afectar la calidad de vida de las personas e interfiriendo en sus labores cotidianas; en cuanto a la salud mental, genera principalmente aislamiento social, estados de alerta y miedo, dificultad para dormir, sentimientos de impotencia e inseguridad, entre otros. En relación a la Salud Sexual y Reproductiva puede ocasionar embarazos no deseados y propagación de infecciones de transmisión sexual.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), casi 736 millones de mujeres, es decir, un tercio de la población mundial ha sufrido violencia sexual por parte de una pareja íntima o violencia sexual por parte de otros. Este tipo de violencia inicia desde edades muy tempranas; una de cada cuatro mujeres que tenían una relación íntima entre los 15 y los 24 años fue objeto de violencia sexual <sup>5</sup>. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) 2020, la violencia sexual en el Perú sigue siendo un problema prioritario, ya que el 6.0% de mujeres sufren de violencia sexual por parte de su pareja <sup>11</sup>. Para el 2022, INEI informó que hubo un incremento de violencia sexual, llegando a ascender a 6.7%.

Es por ello que es indispensable conocer las características de las víctimas de violencia sexual, con la finalidad de implementar estrategias preventivas orientadas a educar, concientizar y promover el respeto a los derechos sexuales y reproductivos, el respeto a la dignidad humana y la igualdad de género.

## 1.2. Planteamiento del problema

La violencia en cualquiera de sus formas constituye una violación de los derechos inherentes al ser humano, siendo entendida como el uso injustificado, arbitrario y conveniente de la fuerza para controlar a otra persona <sup>1</sup>.

La Organización Mundial de Salud (OMS) define a la violencia sexual como, toda acción o tentativa orientada a perpetrar un acto de connotación sexual, insinuaciones o comentarios de contenido sexual no deseados, o el uso de la sexualidad de una persona por un tercero con la finalidad de comercializar o utilizar la sexualidad de otro modo, en cualquier contexto, esto sin importar la relación que existe entre el agresor y la víctima, ya sea que ocurra en el hogar o en cualquier ámbito en el que se desarrolle la agresión. En cuanto a la violación sexual, es entendida como: la penetración a la vagina o el ano, mediante presión y forzando la voluntad física. También es considerado como tentativa de violación sexual, los tocamientos indebidos, incluyendo a las otras variedades de violencia sexual en las cuales no existe acercamiento físico <sup>2,7</sup>.

Debido al gran número de féminas violentadas y a su impacto negativo en la sociedad, esta constituye un problema de justicia social y derechos humanos en todos los países. Según diversos estudios, aproximadamente un tercio de la población de niñas y mujeres han sido víctimas de agresión sexual en alguna etapa de su vida. Esto se ve reflejado en los informes de varios estados miembros de Norteamérica y Sudamérica donde presentan estimaciones y prevalencia de agresiones contra la mujer, es así que los porcentajes oscilan entre el 14% en Cuba y el 42% en Bolivia <sup>3</sup>.

La problemática referente a la agresión sexual contra las féminas, repercute de manera negativa en el ámbito mundial, teniendo un impacto sobre la salud pública, asemejando una epidemia, que trae consecuencias muy graves en la sociedad y economía de todos los países <sup>4</sup>. Según la OMS, casi 736 millones de féminas han sufrido agresiones sexuales directamente de su pareja o perpetradas por otras personas. Iniciando este tipo de agresión desde edades muy tempranas: un cuarto de la población de mujeres que tenía una relación sentimental entre las edades de 15 a 24 años fue violentada por parte de su

compañero sentimental a los 25 años <sup>5</sup>. Las estimaciones de la OMS en más de 161 países, informa que, el 30% de féminas sufrieron de violencia sexual, más del 25% de las mujeres que cursaban entre las edades de 15 a 49 años experimentaron agresiones sexuales directamente de su compañero sentimental, por lo menos en alguna oportunidad. En los países miembros de la OMS se estima que hay un 20% de prevalencia de agresión sexual en el territorio del Pacífico Occidental, 22 % en las y del territorio europeo, 25% en el territorio de las Américas, 33% en el territorio de África, 31% en el Mediterráneo del territorio oriental y 33% en el de Asia sudoriental <sup>6</sup>. Esta problemática se acentuó durante la pandemia de la COVID-19, debido a la exposición a comportamientos abusivos y limitado acceso a diferentes servicios <sup>7</sup>.

Gutiérrez M, menciona que los delitos de agresión sexual, han existido desde épocas de la Colonia, sin embargo, no se contaba con cifras exactas de la prevalencia, hasta hace pocos años. A fines del siglo XX, esto, debido al reconocimiento de los derechos fundamentales, además de la consolidación femenina la cual exigía frenar la violencia, logra obtener registros de la Policía, el Ministerio Público y de Medicina Legal <sup>8</sup>.

El Programa Nacional Aurora informa que, en Perú, desde el primer al cuarto mes del 2022, obtuvieron 8,057 casos de violencia sexual, siendo un 94.9% féminas; y, el 69.5% eran menores de 17 años. Durante el año 2021, se registraron 22,456 casos de violencia sexual, de ellas 94.5% eran féminas; y, el 69.6% eran menores de 17 años; en el transcurso del 2020, se reportaron 13,843 casos, 93.7% en mujeres y, 69.2% eran menores de 17 años; en el 2019, se registró 18,044 casos, 93.9% eran féminas; 68.5% eran menores de 17 años <sup>9,10</sup>.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) 2020, la violencia en nuestro país sigue siendo un problema grave, el 54.8% de mujeres sufre de violencia, y 6.0% de estas mujeres sufren de agresión sexual<sup>11</sup>. Para el 2022, INEI informó que hubo un incremento de violencia de parte de la pareja hacia las mujeres, llegando a ascender esta cifra a un 55.7% y de este 6.7% fueron agresiones sexuales, las regiones que han reportado más casos de violencia sexual fueron: Lima 6.811 casos, Arequipa 1,869 y Cusco 1,111 casos <sup>12,13</sup>.

La Policía Nacional del Perú (PNP), cumple múltiples funciones, las cuales se encuentran contenidos en el artículo N.º 166 de la Carta Magna, entre las cuales destaca la investigación y la lucha contra las organizaciones criminales <sup>15</sup>. La Dirección de Criminalística (DIRCRI), de acuerdo al Decreto Legislativo N.º 1267, Ley de Policía Nacional del Perú, Art. 26 lo señala como un órgano de apoyo policial técnico, sistémico y normativo, funcional y especializado en criminología; tiene a su cargo la organización, dirección, sistematización, fiscalización y ejecución de los informes periciales oficiales de ámbito estatal y la emisión de informes delictivos dudosos por parte de diversos organismos de la PNP sobre investigaciones derivadas del ejercicio de funciones policiales, trabajando con el Ministerio Público y Poder Judicial. Es así que dentro de sus funciones está realizar peritajes en casos de delitos contra la libertad sexual <sup>16</sup>.

El informe realizado por la PNP, durante el año 2021, reportó 9,840 casos de violación sexual. Incrementándose respecto al año 2020 en 1,585 denuncias. Del total nacional 9,220 son denuncias cometidas contra la mujer lo que representa el 93,7% y en varones 6.3%. El mayor número de casos se presentó en la región de Lima con 25.6%, seguido de la región de Arequipa con 8.8%, Junín 6.9%, Cusco 5.9%, Huánuco 4.7%, La Libertad 4.3%, Cajamarca 4.2%, San Martín 4.1%, Lambayeque 3.4% y Piura con 3.2%. En cuanto a la frecuencia de la agresión, los casos que se reportaron por primera vez fueron 84.5% y por segunda vez 5.3%. Respecto al lugar de la agresión tenemos que, los perpetrados en su domicilio fueron 45.4%, en un descampado 6.0%, en una reunión 3.7%, calle avenida o jirón 2.3%, en un vehículo 2.0%, centro de estudios 0.8% y en un parque 0.3%. Según el tipo de acción, mediante la fuerza física 48.2%, amenazas 15.8%, arma blanca 0.5%, arma de fuego 0.2%. En número de personas participantes en este delito, una persona participó 94.9%, dos personas 3.3%, de tres a más 1.6%. Finalmente, con respecto al parentesco con el agresor; desconocido 17.4%, vecinos 10.22%, enamorado(a) 5.8%, tío 5.7%, padrastro o madrastra 5.4%, primo 3.2 %, ex pareja/ ex conviviente 2.4% y otros con 35.7% <sup>17</sup>.

En el 2020 el distrito que reportó mayores casos de violencia fueron Villa María del Triunfo, Villa el Salvador y Cercado de Lima, Puente Piedra e Independencia. Estos casos de violencia sexual comprometen aspectos psicológicos, médicos, sociales y jurídicos, trayendo consecuencias negativas en su desarrollo emocional, cognitiva, física y social en las víctimas a nivel mundial <sup>18,19</sup>.

Por esta razón, es fundamental comprender y conocer las características de las víctimas violencia sexual, ya que nos permite conocer la gravedad del problema y su repercusión tanto en las víctimas como en la sociedad en su conjunto. Además, brinda información crucial para idear estrategias efectivas y elaborar políticas públicas encaminadas a abordar esta problemática. Con el objetivo de fomentar una cultura que promueva el respeto, igualdad y protección de los derechos humanos.

### **1.3. Objetivos**

#### **Objetivo general**

- Determinar la caracterización de las víctimas de violencia sexual en hombres y mujeres atendidos en la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú 2021 – 2022.

#### **Objetivos específicos**

- Describir las características generales de las víctimas de violencia sexual atendidas en la Dirección de Criminalística 2021 – 2022.
- Identificar las características propias de la violencia sexual en víctimas atendidas en la Dirección de Criminalística 2021 -2022.
- Describir los resultados de la evaluación psicológica forense de las víctimas de violencia sexual atendidas en la Criminalística 2021 – 2022.
- Determinar los resultados del análisis toxicológico de las víctimas de violencia sexual atendidas en la Dirección de Criminalística 2021 – 2022.
- Describir los resultados del examen ectoscópico de las víctimas de violencia sexual atendidas en la Dirección de Criminalística 2021 – 2022.

#### **1.4. Importancia y alcance de la investigación**

La violencia sexual en cualquiera de sus formas constituye un problema de derechos humanos y salud pública, debido al impacto negativo que genera en la víctima, su familia y en la sociedad, trayendo consigo secuelas en la mayoría de los casos muy difíciles de superar. En últimos años se ha evidenciado un incremento considerable en el número de casos, siendo en mayor proporción mujeres las víctimas de violencia sexual, sin embargo; existen casos en todo el mundo en el que varones y niños han sido violentados sexualmente, no respetando así: edad, sexo, nacionalidad, religión ni condición social, trayendo consigo graves consecuencias físicas, psicológicas y sociales.

Debido a la complejidad en cuanto a características de la violencia sexual, la presente investigación tiene como propósito contribuir a una mejor comprensión de la epidemiología y las características clínicas de la violencia sexual, así como, de las consecuencias derivadas de la misma, se espera también que, los resultados permitan llenar el vacío del conocimiento existente, con la finalidad de plantear estrategias eficaces para la prevención y disminución de factores de riesgo, así como el empoderamiento de los grupos vulnerables, buscando de esta manera ser un aporte para la disminución casos de violencia sexual, por otro lado, también permitirá realizar la identificación y abordaje oportuno en los casos de violencia sexual.

Se busca también, generar conciencia sobre la importancia de la prevención de la violencia sexual, haciendo un llamado a la reflexión, esperando así, generar interés de la comunidad científica en esta área de estudio, principalmente a los profesionales Obstetras, los cuales dentro de sus competencias profesionales están llamados a velar por la salud sexual y reproductiva de las personas. Además, cabe destacar que, esta investigación será de gran aporte para futuras investigaciones relacionadas a la caracterización de las víctimas de violencia sexual o temas relacionados.

#### **1.5. Limitaciones de la investigación**

La principal limitación en una investigación de bases de datos secundarias, es la posibilidad de sesgo en el sistema de recolección de datos.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes

**Tenaw L. et al.**, Etiopía-2022, investigaron las consecuencias psicológicas y médicas de la violación. Realizaron una encuesta transversal retrospectiva complementada con datos cualitativos, consideraron a todas las víctimas de violación sexual que recibieron atención médica después de ser violentadas. Realizaron 23 entrevistas. Resultados: La edad promedio de las víctimas fue de 31.66 años, tenían educación secundaria 26.2%. Fue agredida por una persona 64.2% y en forma grupal 35.8%. Fue violada en su domicilio 73.8% y fuera de su casa 26.2%, y un 33.9% fueron diagnosticados con una infección de transmisión sexual como: Clamidia 58.4% y VIH 34.8% fueron las infecciones más frecuentemente. En las víctimas de violación: 14.8% presentó sangrado vaginal, 21.0% lesión vaginal, 5.2% perdió la conciencia y tuvo dolor músculo esquelético. Las mujeres sobrevivientes de violación presentaron: insomnio 80.1%, lesión física 79.3%, depresión 72.3% y pérdida de apetito 71.6%. Concluyeron: Las víctimas padecen efectos físicos y psicológicos <sup>20</sup>.

**Pedrozo K. et al.**, Brasil-2021 realizaron un estudio, donde analizaron las más importantes características de las víctimas y el contexto de violencia sexual practicada por adolescentes. Realizaron una investigación documental. Utilizaron estadísticas descriptivas. Resultados: en cuanto al sexo eran predominantemente féminas en edades que comprendían los 10 y 14 años, que habitaban con su victimario, cuyo delito había ocurrido en su hogar. Concluyen que, el conocer las características de la violencia contribuye a la planificación de intervenciones preventivas <sup>21</sup>.

**Barbara G. et al.**, Italia-2021 publicaron su investigación, el cual tuvo como objetivo evaluar las características de la violencia sexual en niñas adolescentes. Metodología: descriptiva, retrospectiva. Resultados: la edad promedio de las víctimas de violencia sexual fue de  $15,5 \pm 2.4$  años, 79% de adolescentes tenían entre 14 y 19 años, 26.7% habían tenido antecedente de agresión sexual previa, 20.4% consumía alcohol y otras drogas, el 54% manifestó que conocían a su agresor: 30% de agresores eran sus amigos, 18% un miembro de la familia y 7.3% era su pareja. El 80% presentó penetración del pene, 45% tuvo penetración vaginal, 2% penetración anal y 10.8% evidenció penetración vaginal y anal; el 3% recordó que su agresor usó condón y un

55% mostró lesión genital: 56.5% evidenció enrojecimiento siendo esta la lesión más frecuente, 18.9% presentó laceraciones en el himen. En la zona genital 37.6% reveló lesión en la horquilla posterior, 18,9% en el himen y 16.9% en los labios mayores. El 55.8% presentó lesiones extra genitales, 60% evidenció equimosis o hematomas, 33.2% excoriaciones, 4.4% desgarros y 0.4% quemaduras. Además, el 77% evidenciaron al menos una lesión física en alguna parte del cuerpo <sup>22</sup>.

**Alcántara G. y Marcos L.**, Perú- Huancayo 2021, dieron a conocer los resultados de su investigación, que tuvo el objetivo de analizar los casos de depresión posteriores al abuso sexual. Revisaron 22 artículos en español. Resultados: El abuso sexual puede producir depresión, trastornos en la función sexual, ansiedad, pérdida de apetito, insomnio, suicidio, alteraciones emocionales y de estilos de vida, aislamiento imposibilitándole muchas veces a seguir con su vida, siendo indispensable el apoyo del entorno familiar y amical <sup>23</sup>.

**Tiravanti D. et al.**, Perú-2021, publicaron su investigación, el cual tuvo como motivación determinar la incidencia y factores relacionados a los tipos de violencia contra pareja en mujeres en el ámbito peruano. Fue un estudio transversal, derivado de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) del 2019. Estudiaron 21,518 registros de mujeres en edad fértil. Resultados: la prevalencia sexual fue de 7.1%, 73.3% de mujeres violentadas sexualmente tenían de 30 a 49 años, 43.3% con grado de instrucción secundaria, 78.0% residían en zonas urbanas, 42.2% eran pobres y muy pobres y 75.5% de sus parejas consumían alcohol <sup>24</sup>.

**Sellami S. et al.**, En Túnez, realizaron un estudio de caso en el año 2021. Este estudio tuvo como objetivo evaluar la relación entre el abuso sexual y la psicosis, utilizando un caso clínico y una revisión de la literatura. El caso presenta a un hombre de 26 años con una historia de psicosis crónica de diez años. A los 16 años, fue víctima de violación por sodomía, lo que desencadenó síntomas psiquiátricos graves, incluyendo alucinaciones olfativas, delirios y alucinaciones visuales a los 24 años. Diagnosticado con esquizofrenia en evolución durante nueve años, se inició un tratamiento con risperidona y ácido valproico, mostrando una mejora rápida. Sin embargo, persisten efectos residuales, como afecto embotado y un deseo fuerte de venganza contra el agresor. El caso destaca la posible relación causal directa entre el abuso sexual y la

esquizofrenia, subrayando la importancia de intervenciones personalizadas, incluyendo ajustes en el tratamiento y psicoterapia, para abordar la compleja interacción entre el trauma y los resultados psiquiátricos <sup>57</sup>.

**Blades P.** Bolivia-2021, ejecutó su investigación con la finalidad de identificar las consecuencias psicológicas del abuso sexual en niños y adolescentes víctimas de este ilícito. La investigación se centró en un grupo de 50 participantes de ambos sexos, con edades comprendidas entre los 6 y 17 años, que presentaron denuncia penal y pasaron evaluación victimológica a través de pericias forenses psicológicas durante el período de 2002 a 2012. Los resultados revelaron que la violación sexual genera una interferencia en el desarrollo evolutivo del niño. La experiencia traumática impacta en la integridad, la dignidad y la libertad del individuo, afectando su cuerpo, estado psicológico y sexualidad. Se destaca la necesidad de atención inmediata a la víctima y su familia, considerándola responsabilidad pública. Este estudio resalta la relevancia de comprender las consecuencias psicológicas del abuso sexual infantil, subrayando la importancia de la atención inmediata a las víctimas y sus familias como una responsabilidad social. Los hallazgos refuerzan la necesidad de enfoques integrales para abordar el impacto del abuso sexual en el desarrollo evolutivo de los niños y adolescentes <sup>58</sup>.

**Noreña H. y Rodríguez S.,** Colombia-2020, publicaron su investigación con la finalidad de conocer las características sociodemográficas de las víctimas de delitos sexuales y los agresores entre los años 2011-2020. La metodología usada por los autores fue descriptiva transversal. La muestra estuvo constituida por todos los casos de violencia sexual reportados en el Sistema de Vigilancia en Salud. Encontraron 807 casos de violencia sexual, 82,3% de las víctimas fueron mujeres adolescentes, las cuales fueron violentadas por los miembros de su familia. Preponderando el sexo masculino como agresores en un 99,1% con una edad promedio 26 años. Conclusión: La violencia sexual se ha incrementado a lo largo de los años y especialmente 2020, debido al confinamiento por la COVID-19, siendo el número de casos mayoritarios en mujeres abarcando sus distintos cursos de vida desde la infancia hasta la juventud <sup>25</sup>.

**Pradera L.,** Perú-Lima, 2020, difundió su investigación en el cual buscó conocer el contexto del agresor y su víctima en los casos de supuesto delito de agresión sexual. La metodología usada fue descriptiva, retrospectiva. Resultados: en cuanto al

contexto de los agresores: 48% fueron conocidos, siendo el 50% una amistad; 52% seducía a sus víctimas, 31% secuestraba a sus víctimas y 17% las coaccionaba; 34% de violencia sexual sucedieron en horas de las madrugadas. El 60% de las afectadas denunciaron tardíamente los hechos dejando pasar días, el 35% horas y 5% años. En relación a los caracteres de las afectadas: 48% eran adolescentes entre 16 a 17 años, 35% habían experimentado un episodio de violencia sexual durante su niñez, a la ectoscopia encontró que 14 víctimas evidenciaban lesiones en los genitales externos y zona genital; el 48% tenían un himen con la característica de ser dilatado y el 28% dilatado; en relación a los accesos por los cuales fueron violentadas, se obtuvo que el 57% fue por vía vaginal y anal, 36% solo vaginal y 7 % solo anal. Conclusión: El análisis del contexto, víctima y victimario permiten una mejor interpretación de las pericias <sup>26</sup>.

**Torres M.**, Peru-2020, dieron a conocer su investigación, que tuvo el objetivo de describir los factores que hacen vulnerables, con mayor riesgo y necesidad de protección en niños y adolescentes que sufrieron violencia sexual en Lima Norte. El estudio fue descriptivo, transversal. Utilizó 55 informes periciales de víctimas de abuso sexual. Resultados: 60% de las víctimas tenían edades comprendidas desde los 13 a 18 años, 90.9% eran féminas 47.3% con secundaria incompleta, 18.2% víctimas vivían en Comas. 94.5% de agresores eran de sexo masculino, 36.38% eran sus vecinos, 16.4% era su tío y 7.7% de agresores eran sus primos o enamorados. 19.7% manifestó que su agresión fue de sorpresa, 18.4% se aprovechó de su confianza. 49% de agresores usaron amenazas verbales, 38.1% violencia física y 9% usó alcohol, droga u otra sustancia. En abusos sexual físico; 89% tuvo tocamientos debajo del abdomen y 83.6% por encima del abdomen, 67.2% recibió besos, 50.9% coito vaginal, 30.9% coito anal, 34.5% sexo oral. El lugar de ocurrencia: 36.4% dijo que fue en el inmueble del agresor, 38.2% en el inmueble de la víctima. 58.1% dijo que fueron abusados solo una vez y 41.8% dijo que fueron de 2 a 3 veces <sup>27</sup>.

**Aramburu S.**, Perú-Tarma el 2020, desarrolló su investigación siendo su motivación conocer la asociación entre la violencia a las féminas y la dependencia emocional. Realizó un estudio cuantitativo, descriptivo y correlacional. Resultado: 38.7% tuvo alta agresión sexual, evidenciando un vínculo de asociación entre la agresión sexual y la dependencia emocional. Conclusiones: las víctimas mostraron altos niveles de

agresión siendo directamente proporcional a los niveles de dependencia emocional: preferían soportar estos actos contra su integridad antes que darse solas <sup>28</sup>.

**Perdomo S. et al.**, Colombia-2019, publicaron su investigación, que tuvo la finalidad de conocer la prevalencia de los factores asociados a la agresión sexual. La metodología usada fue estudio cuantitativo y descriptivo. Encontraron que 47.9% de víctimas eran adolescentes, 8.5% tenía entre 19 a 26 años, 7.4% tenía entre 27 a 59 años. El 2.6% de las víctimas consumían sustancias psicoactivas. El 92.4% no tenía antecedentes de violencia. En cuanto al escenario de agresión el 65.9% se produjo en la vivienda, 11.9% en la vía pública, 2.70% centro educativo y 2.5% en espacios terrestres al aire libre, siendo la media de las edades de 30 años en la que los agresores perpetúan. Conclusión: Existe un ascenso de los casos de violencia sexual, siendo las adolescentes preponderantemente víctimas de agresión sexual y la media de edad de los agresores fue de 30 años <sup>2</sup>.

## **2.2. Bases teóricas**

### **Violencia sexual:**

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la OMS <sup>30</sup>, definen la violencia como aquellos acontecimientos de índole sexual o tentativa de perpetuar un hecho sexual, ya sean mediante acoso verbal y alusiones sexuales no solicitadas, los actos de traficar y utilizar en el aspecto sexual a las personas mediante coacción, independientemente del vínculo entre afectado y su agresor, en cualquier contexto incluido su domicilio y trabajo. Dentro de la violencia sexual se considera, mas no se limita a: violación dentro del matrimonio o en encuentros íntimos; violación perpetrada por extraños o conocidos; propuestas indecentes no deseadas, acoso sexual (ya sea en entornos educativos, laborales, etc.); violación sistemática, sometimiento sexual y otros modos de violencia especialmente comunes en contextos de enfrentamiento armado (como la fecundación forzada); Además, se puede considerar violencia sexual cuando una persona no se encuentra en condiciones de dar su consentimiento, como cuando está bajo los efectos del alcohol o las drogas, está dormida o tiene limitaciones mentales. Aunque la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS) es extensa, existen también definiciones específicas, como aquellas que se utilizan en investigación y que se centran en actos que involucran fuerza o amenaza de violencia física <sup>31</sup>.

Una investigación plurinacional de la OMS <sup>32</sup>, conceptualizó a la violencia de índole sexual como aquellas acciones que se realizan con la finalidad de mantener relaciones, en ese sentido las víctimas refirieron que: fueron coercidas a través del uso de fuerza para participar en actos sexuales no consensuadas; mantuvieron relaciones coitales en contra de su voluntad por temor a su pareja; se vieron obligadas a realizar actos sexuales que consideraban degradantes o humillantes.

En nuestro País, según el artículo 8 de la Ley N.º30364 <sup>33</sup>, se define a la violencia sexual como aquellas acciones de índole sexual que se infringen contra una persona sin aquiescencia o bajo coerción, incluyendo aquellos actos que no involucran la consumación del acto sexual, es decir; exhibicionismo o tocamientos indebidos. Del mismo modo, la exhibición de material pornográfico sin consentimiento constituye como la violación al derecho inherente del ser humano de tomar decisiones voluntarias sobre el aspecto sexual y reproductivo, ya sea por intimidación, imposición forzosa, coerción o amedrentamiento.

### **Características generales de las víctimas de violencia sexual**

Los delitos contra la integridad sexual pueden afectar a individuos de cualquier edad, incluso a niños, y puede ser perpetrado por figuras parentales, cuidadores, personas conocidas, extrañas e incluso la pareja. En la mayoría de los casos, los agresores suelen ser hombres, y las víctimas mujeres y niñas, aunque también ocurre el abuso sexual de niños. Es importante destacar que varios estudios sugieren que cuanto más joven sea una mujer en su primera experiencia sexual, mayor es la certeza de que haya sido una situación de coerción <sup>31</sup>.

Las víctimas de agresión sexual, en cuanto al estado civil, en su mayoría son convivientes, seguido de aquellas mujeres que tienen una relación informal <sup>6</sup>. En relación al sexo, las víctimas de violencia sexual suelen ser más frecuentemente mujeres que hombres <sup>27</sup>. También se encuentra asociado a un bajo nivel educativo, con la posibilidad de ocurrencia dos veces mayor en relación a aquellas víctimas con grado de instrucción secundaria completa o superior, considerándose que un nivel de instrucción superior es un factor protector <sup>34</sup>. En cuanto a la nacionalidad de las víctimas de violencia sexual, este constituye un panorama complejo debido a la

diversidad de población con distintas nacionalidades existente en una nación, sin embargo, cabe destacar que los inmigrantes generalmente sufren distintos tipos de agresiones debido a su condición de vulnerabilidad <sup>34,35</sup>.

En relación a los distritos de ocurrencia, se ha evidenciado que la mayor incidencia de casos de violencia sexual se ha dado en El Agustino, San Villa el Salvador Ate, Callao, San Juan de Miraflores, Cercado de Lima, San Juan de Lurigancho, Ventanilla y Santa Anita, siendo casi la mitad de víctimas menores de edad <sup>36</sup>.

### **Características propias de la violencia sexual**

Según el INEI, en la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES), considera que los tipos de violencia sexual son: obligar a tener sexo forzado, realizar tocamientos indebidos, obligar a tener prácticas sexuales sin consentimiento, visualización compulsiva de pornografía, sentirse incómodo cuando es mirado sus partes íntimas al ponerse o quitarse la ropa <sup>37</sup>. La violación o agresión sexual: es aprovecharse sexualmente de otra persona a través de amenazas, utilización de la fuerza física o alguna de las variedades de coacción como secuestrar, engañar, etc. sin el consentimiento o aprobación de la víctima. Cualquier persona con poder, autoridad y control puede perpetrar este tipo de abuso, incluidas las parejas íntimas o los cuidadores<sup>38</sup>. La violación también puede ocurrir dentro de un matrimonio e involucra una variedad de comportamientos coercitivos en la que la pareja ejerce presión con la finalidad de lograr que la otra persona realice actos no deseados puesto que lo considera humillante o desagradable <sup>39</sup>.

En relación al parentesco con el agresor, las víctimas señalaron que muchas veces ocurren dentro de la familia: en primer lugar, como agresor a su esposo, en segundo lugar, a su expareja y en tercer lugar a otro familiar de la informante, los agresores también son familiares en primer grado como padres y hermanos mayores <sup>40</sup>. En cuanto al número de agresores en mayor proporción de los casos presentados sólo se menciona a un único perpetrador, siendo conocido o un desconocido <sup>41</sup>.

Las víctimas con antecedentes de agresión sexual generalmente presentan comportamientos de riesgo como tener mayor número de parejas, actividad sexual sin protección y tener parejas ocasionales <sup>42</sup>. Los registros en cuanto a antecedentes de

violencia sexual perpetrada por la pareja son fluctuantes en todo el mundo <sup>32</sup>. El tener una relación sexual forzada sin protección aumenta la probabilidad de un embarazo no deseado. Usar preservativo en un acto de violación, para muchos violadores en especial si lo implora la víctima, es una atenuante del delito, que causa indignación en muchas instituciones que se encargan de la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres <sup>43</sup>.

Investigaciones revelan que en gran proporción de los casos de violación sexual se han encontrado sustancias en víctimas, siendo el perpetrador el que utiliza drogas deliberadamente para someter. En el ámbito español se conoce como “sumisión química” a sustancias que anulan la voluntad del tercero permitiendo perpetuar la violación sexual, generando situaciones de oportunidad, es decir, se violenta a una persona en estado de inconsciencia, independientemente si el consumo de la sustancia es voluntario. Cabe destacar que las bebidas alcohólicas son las drogas con mayor frecuencia encontradas en los casos relacionados a la violencia sexual <sup>44</sup>.

En relación la complejidad y las diversas formas en las que se puede perpetuar una agresión sexual, es de carácter imperante para la administración de justicia y el bienestar de la víctima, realizar evaluaciones que permitan valorar la integridad física, mediante las evaluaciones se busca determinar la presencia de daños recientes y anteriores, encontrando lesiones derivadas de mecanismos de contusión, presión y tracción: excoriaciones cutáneas, equimosis, tumefacciones y hematomas. Deben ser registrados de manera minuciosa todos los hallazgos presentes en la víctima, evaluando en dirección céfalo caudal <sup>45</sup>. Durante la evaluación abdominal, se utilizan las técnicas de palpación e inspección buscando daños preexistentes <sup>45</sup>.

En la evaluación del área genital de las víctimas, una vez comprobado el daño, es necesario realizar la descripción anatómicamente por cuadrante. Recomiendan tomar fotos o video de las inspecciones generales y anogenitales. El examen genital incluye: evaluar la zona vulvar, vello púbico, clítoris, labios menores y labios mayores, detallando el trauma vulvar, perineal, erosiones, exfoliación, petequias, hematomas, traumatismo cerrado o abierto <sup>45</sup>.

Para describir el himen o sus restos se deberá de anotar su forma, características de los bordes, de acuerdo con manecillas del reloj, describiendo si está intacto o tiene cicatrices antiguas, deberán de recordar que los bordes del himen no se cicatrizan juntándose, considerar que el himen puede ser complaciente donde existe una amplia expansión en sus bordes y permite el coito sin daño y es relativamente frecuente <sup>45</sup>. El examen de la vagina en una fémina adulta que lleva una vida sexual activa o que ha tenido múltiples partos, se realizará utilizando un espéculo vaginal, evaluando sus paredes laterales, anteriores y posteriores, detallando las lesiones traumáticas, erosiones, hematomas, laceraciones, desgarros o su indemnidad. Para el análisis de ADN, se tomará la muestra del flujo vaginal con una torunda estéril previamente humedecida en suero salino <sup>45</sup>. La toma de muestra del lago seminal debe ser tomada del fondo de saco posterior, en dicho lugar se puede hallar líquido seminal pasado los 5 a 7 días. Utilizando la técnica endocervical con tinción de Papanicolau se puede encontrar el delito hasta 10 días posteriores <sup>45</sup>.

Se debe describir la apariencia del cérvix, el cuello debe ser examinado con un colposcopio. De ser posible deberán tener evidencia de lo realizado en un video, puesto que será un registro muy importante. Posteriormente se le realizará un tacto vaginal o abdominal donde se describirán las características del útero y los anexos. Rara vez se le indica una especuloscopia vaginal en las niñas, solo en casos especiales se le hará y bajo anestesia, por ejemplo, cuando sospechan de un desgarro vaginal. En ese instante se aprovechará para la toma de muestra del flujo vaginal para buscar enfermedades de transmisión sexual <sup>45</sup>.

Durante la examinación genital en el varón, se describirán las partes anatómicas del falo, prepucio, bolsa escrotal y testículos, registrando lesiones traumáticas como equimosis, excoriaciones, erosiones y hematomas, si se evidencian <sup>45</sup>.

Para la evaluación de la zona anal en ambos sexos, se deberá de comprobar cuidadosamente, si es posible se usará el colposcopio para buscar erosiones, lesiones, grietas, desgarros, hematomas, contusiones y cicatrices, teniendo en cuenta que la tonalidad del esfínter del ano, puede debilitarse, y expulsar gases o heces. De ser posible se deberá comprobar el tono del esfínter anal, mediante manometría del esfínter o electromiografía anal. En esta parte se usará algodón humedecido en solución salina estéril, para la toma de muestra de contenido anorrectal para buscar

semen si la denuncia se presenta dentro de las 24 a 48 horas cometido el hecho. Si se sospecha una lesión se llevará a cabo un examen directo con el fin de buscar una posible ruptura rectal o cuerpo extraño que debe ser tratado quirúrgicamente <sup>45</sup>.

### **Evaluación psicológica forense o pericia psicológica**

El peritaje psicológico constituye un instrumento de evidencia, el cual es indispensable en la investigación judicial, puesto a que permite conocer el ámbito más subjetivo, donde no existe evidencia física. En cuanto a casos relacionados a delitos sexuales, la pericia psicológica se basa en el análisis de las características psicológicas de la presunta víctima de violación sexual, el cual evalúa la afectación psicológica y analiza la credibilidad del testimonio <sup>46</sup>. Todo ello se adjunta en el informe pericial, el cual es un documento escrito por el perito donde expone su opinión imparcial y objetiva sobre los hallazgos, consideraciones, conclusiones y recomendaciones.

### **Resultados de la evaluación psicológica forense**

Los resultados evidencian la presencia de secuelas o daño psicológico en la presunta víctima, esto mediante el estudio de las características la personalidad, las patologías, validez y confiabilidad del testimonio. El perito realiza su evaluación y análisis mediante técnicas como la entrevista, la aplicación de pruebas psicodiagnósticas, con la finalidad de conocer si las secuelas son compatibles con los hechos denunciados. Además, también estudiarán el perfil psicológico del acusado para comprender si es congruente con los hechos <sup>46</sup>.

### **Análisis toxicológico**

Las pruebas toxicológicas se realizan solo en aquellos casos de violación sexual en el que se ha evidenciado el uso de sustancias psicoactivas, ya sea este administrado de forma intencional por el perpetrador para lograr sumisión química en su víctima o en aquellos casos de víctimas con capacidades disminuidas por el consumo voluntario de alcohol, drogas, o medicamentos <sup>48</sup>. No es recomendable realizar estas pruebas de manera rutinaria, por ello se realiza cuando existen indicios de intoxicación por alcohol y/o drogas o cuando en el relato de los hechos la víctima refiere la ingesta de sustancias, menciona o presenta los siguientes síntomas <sup>47</sup>: Inconsciencia, confusión, pérdida de memoria o alteraciones en la memoria, signos vitales alterados, náuseas, vómitos, hipotensión, diarrea, alteraciones en el sensorio y sus capacidades motoras.

## **Resultados del análisis toxicológico**

En cuanto a los resultados, estos se reportan generalmente como positivos o negativos para la sustancia en estudio, siendo indispensable adjuntar la cantidad de sustancia encontrada en el cuerpo de la víctima y si los niveles encontrados causan algún estado que haya puesto en estado de vulnerabilidad a la víctima. Cabe destacar que un resultado negativo no implica que no se haya utilizado ninguna sustancia para la perpetuación de la violación sexual, sino que está podría haber sido eliminada del cuerpo de la víctima en el lapso de tiempo transcurrido entre su administración y la toma de muestras biológicas <sup>47</sup>.

## **Examen ectoscópico o examen médico forense**

Permite la valoración global del paciente, tiene como finalidad identificar y describir las características de hallazgos en relación a las lesiones que pudiesen existir, incluyendo su antigüedad, naturaleza, agente causal, etc. En el campo de la Ginecología y Obstetricia Forense, este procedimiento también es conocido como examen preferencial ginecológico, la cual se basa en la examinación de la víctima con la finalidad de evidenciar signos de violación sexual o su ausencia y documentar los hallazgos. Este examen se divide en tres áreas topográficas <sup>47</sup>:

- Área extragenital, se refiere a las lesiones que se encuentran en la superficie externa del cuerpo, especialmente en áreas como las mamas, piernas, brazos, así como el cuello, muñeca, tobillo, la boca y otras partes.
- Área paragenital, en estas zonas se encuentran la parte interna de los muslos, glúteos y zona baja del abdomen.
- Área genital, abarca la zona externa e interna de los genitales, como los labios mayores y menores, región vestibular, horquilla vulvar, membrana himeneal y canal vaginal <sup>47</sup>.

## **Resultados ectoscópico o examen médico forense**

Los hallazgos del examen forense varían en cuanto tipo de lesiones, el área en el que se ubica, el área de la superficie total afectada entre otros. En temas judiciales, los hallazgos físicos son la evidencia más solicitada, puesto a que constituye elementos probatorios que permiten la reconstrucción de los hechos para determinar si el relato de la víctima es consistente, es por ello que deben registrarse de manera detallada. Con ese fin se puede utilizar <sup>47</sup>.

## **Consecuencias de la violencia sexual**

Las consecuencias derivadas de una violación sexual se manifiestan en problemas físicos y psicológicos. En cuanto al aspecto de la salud física, puede causar lesiones, infecciones de transmisión sexual, dolencias en las zonas violentadas, afecciones gastrointestinales, infecciones de larga data y alteraciones del sueño. Las víctimas pueden experimentar afectaciones en cuanto al aspecto reproductivo, entre ellos el embarazo no deseado, alteraciones menstruales, abortos espontáneos, abortos inseguros, trastornos ginecológicos y sexuales <sup>49,45,51</sup>. En cuanto a la salud mental, los escenarios posteriores al abuso sexual incluyen miedo, tristeza, depresión, ira, vergüenza, inseguridad, rechazo por su imagen corporal, impotencia, exclusión o aislamiento social, acciones o pensamientos relacionados al suicidio, depresión, ansiedad, desigualdad de género y sentimientos relacionados a una baja autoestima, pudiendo permanecer este problema un largo tiempo y no desaparecer con facilidad, debido al impacto negativo en la vida afectiva de la víctima <sup>45,51</sup>.

La dependencia emocional dentro del enfoque de una agresión sexual, se refiere a un estado psicológico que se da durante la interacción recíproca entre dos personas, en el entorno familiar, amical o con la misma pareja. Este estado emocional afecta a la persona misma y su entorno, aunque un gran número no son conscientes de lo que están pasando, por ello, la dependencia emocional cada vez se observa con mayor frecuencia en las estadísticas de diferentes entidades independientemente del país, cultura y nivel social <sup>48</sup>. Se presenta también por el estado psicológico que pueda ocurrir dentro de la familia y que conllevan a una alteración del equilibrio biopsicosocial del individuo, siendo uno de ellos el que somete al otro, aun siendo consciente de lo que le pueda producir se manifiestan incapaces de dejarlo y a esto se suma el temor

de quedarse solas, lo cual las obliga a realizar acciones en contra de su voluntad para continuar en compañía de la otra persona <sup>51</sup>.

### **Características psicológicas de víctimas de violencia sexual**

Tener baja autoestima es frecuente en víctimas de violencia, se presenta generalmente a nivel cognitivo y se refleja en problemas en la autoimagen, autopercepción, creencia de sí mismo, aceptación, valoración, confianza (independencia, decisión, autonomía), haciéndolo vulnerable a sufrir hechos de agresiones<sup>50</sup>. Así mismo, otro aspecto importante que está relacionado y hace susceptibles a las víctimas es la búsqueda de afecto y aprobación social, lo cual puede incitar en conductas de riesgo, sin embargo, desde otra perspectiva se ha evidenciado que también existen víctimas que poseen una personalidad introvertida o de inmadurez emocional. En relación a la anteriormente mencionado se evidencia la complejidad y la gran variedad de características psicológicas presentes en las víctimas de violencia sexual, lo cual imposibilita enumerarlos <sup>54</sup>.

### **2.3. Definición de términos**

**Abuso sexual:** El concepto a menudo se confunde con violación, pero en este caso el perpetrador no necesita usar la violencia para lograr su objetivo, perpetúa el acto sexual mientras la víctima no está consciente, es decir se encuentra bajo efectos de una sustancia que la imposibilita defenderse o tomar decisiones. Otra de las modalidades que utilizan para someter es el uso de amenazas para victimizar <sup>38</sup>.

**Acoso sexual:** Incluye el contacto corporal sin consentimiento, como tocar, sujetar, golpear o acariciar sexualmente a un tercero. Engloba también a la violencia sin contacto físico, ya sean gritos, insinuaciones de índole sexual sobre los rasgos físicos en relación a una persona, solicitud de algún favor sexual, miradas sugestivas de índole sexual y exhibicionismo. Según el Código Penal Art. 183, se considera acoso sexual espiar a un niño, o adolescente mientras se viste, exposición o masturbación frente a un menor, utilizarlo para producir material pornográfico, fotografiarlos o filmarlos desnudos, instigar a ver pornografía y la realización de tocamientos indebidos en los genitales del niño o joven, incitar a la sexualidad mediante contenido audiovisual de característica sexual a través de alguna red social <sup>55,56</sup>.

**Agresor:** Individuo que realiza agresión física, sexual, psicológica o económica hacia una fémina o contra cualquier individuo miembro del grupo familiar, en el marco de la Ley N°30364 <sup>57</sup>.

**Examen ectoscópico:** Examen practicado en individuos o cadáveres, que cursan un proceso de investigación. Este término es usado en el Manual de procedimientos periciales de criminalística, se realiza abarcando la totalidad de la superficie corporal siendo su finalidad localizar y determinar las características de las lesiones <sup>57,58</sup>.

**Estados de alerta o hiperactivación:** Consecuencia derivada de un trauma emocional, en el cual la víctima se encuentra excesivamente tenso, no siéndole posible relajarse, generando que continuamente perciba señales de peligro en su entorno, sintiéndose en constante amenaza, lo cual hace que se sobresalte con facilidad <sup>23,58</sup>.

**Exhibicionismo:** Conducta de exhibir los genitales o realizar actos obscenos en el ámbito público, con la finalidad de incitar o perturbar a un tercero. Este constituye un delito en el código penal peruano <sup>55</sup>.

**Explotación sexual:** Comprende todas aquellas acciones realizadas para obligar a personas en situación de desventaja o inequidad para perpetuar determinados actos de índole sexual sin aprobación, en las cuales se recibe una recompensa ya sea monetaria o de reconocimiento social. La explotación sexual engloba a la desnudez y/o desnudez forzada, uniones forzadas, el embarazo forzado, las actividades pornográficas o lenocinio, trata de personas <sup>39</sup>.

**Inspección:** Método que permite la exploración física del paciente, se utiliza el sentido de la vista para realizar una evaluación del cuerpo completo. Se debe realizar una descripción detallada de los hallazgos, indicando la zona anatómica <sup>45</sup>.

**Palpación:** Utilización del sentido del tacto como método exploración física, con la finalidad de determinar características de alguna parte del cuerpo u órgano. En casos de violencia sexual, se deben valorar aquellos órganos que se localizan en al área abdominal y pélvica <sup>45</sup>.

**Tocamientos indebidos:** Abarca cualquier tipo de tocamiento que se realice cerca al área genital, incluso si se realiza por encima de la ropa, motivado por la naturaleza libidinosa del agresor o realizada en un contexto sexual, incluye también rozamientos o palpamientos en determinadas áreas del cuerpo <sup>31</sup>.

**Víctima:** Es considerada como víctima directa a las féminas y varones a lo largo de su vida o a los integrantes del entorno de la familia que han sido víctimas de daño provocado por cualquier acto u omisión reconocida como violencia conforme los artículos 5, 6 y 8 de la Ley N°30364 <sup>57</sup>.

**Violación correctiva:** Se refiere a violentar a un tercero por características propias de su sexualidad ya sea por el género con el que se identifica o su orientación sexual. Con el objetivo de coaccionar a la víctima a realizar acciones en contra de su voluntad, en base a una determinada visión normativa de la identidad sexual <sup>54</sup>.

**Violencia infligida por la pareja:** Cualquier acto dentro de la relación que cause lesión física, sexual o psicológico, incluido el comportamiento físicamente agresivo, el comportamiento sexualmente coercitivo, el comportamiento psicológicamente abusivo y la intimidación. La definición incluye violencia conyugal y de pareja íntima actual y anterior <sup>49</sup>.

### III. HIPÓTESIS

#### 3.1. Hipótesis

El presente estudio no cuenta con hipótesis por ser de tipo descriptivo.

#### 3.2. Variables

**Variable 1:** Caracterización de las víctimas de violencia sexual

Sub variables:

- Características sociodemográficas
- Características propias de la violencia sexual
- Resultados de la evaluación psicológica forense
- Resultados del análisis toxicológico
- Resultados del examen ectoscópico

### 3.3. Operacionalización de variables

Variable	Definición operacional	Dimensiones	Tipo de variable	Escala de medición	Indicadores	Índice	Valor
Caracterización de las víctimas de violencia sexual	Comprende los atributos que se utilizan para describir la violencia sexual. Como son las características generales de la víctima, las características propias de la violencia sexual, el resultado del informe psicológico, toxicológico y examen ectoscópico de las personas que sufrieron violencia sexual.	Características sociodemográficas	Cuantitativa	Discreta	Edad de la víctima	En números	En números
			Cualitativa	Nominal	Sexo de la víctima	Masculino, femenino	1 2
			Cualitativa	Nominal	Nacionalidad de la víctima	Peruano(a) Venezolano (a) Otro	1 2 3
			Cualitativa	Nominal	Grado de instrucción de la víctima	Sin nivel educativo Primaria incompleta Primaria completa Secundaria incompleta Secundaria completa Superior no universitaria Superior universitaria	1 2 3 4 5 6 7
			Cualitativa	Nominal	Estado civil de la víctima	Soltero(a), conviviente, casado(a), divorciado (a), viudo(a)	1, 2, 3, 4, 5
					Ocupación de la víctima	Estudiante, ama de casa, Trabajador dependiente, trabajador independiente.	1, 2, 3, 4
					Violencia sexual según distrito de ocurrencia.	San Juan de Lurigancho, Ate, Comas, Barranco, Chorrillos, San Isidro, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Los Olivos, San Martín de Porres, Miraflores, Cercado de Lima, La Victoria, Callao, Canta, Surquillo, San Luis, Santa Anita, Rímac, Pueblo Libre, La Molina, Lurín, Lince, San Luis, San Miguel, San Bartolo	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 25, 26, 27

		Características propias de la violencia sexual	Cualitativa	Nominal	Lugar del incidente	Domicilio de un familiar, domicilio de una amistad, domicilio propio, descampado, espacio público, evento social, hotel, vehículo, redes sociales	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,9
					Tipos de violencia sexual	Tocamientos indebidos, acoso sexual, violación sexual, actos contra el pudor	1, 2, 3, 4
					Parentesco con el agresor	Conocidos, desconocido, padre, amigo, vecino, cuñado, ex enamorado, ex esposo, Conviviente, hermano, padrastro, tío, primo, abuelo	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11 12,13,14
					Estado durante la violación	Inconsciente, consciente	1, 2
					Antecedente de agresión sexual	Sí, no	1, 2
					Número de agresores	1, grupal	1, 2
					Uso de preservativo	Sí, no	1, 2,
		Resultados de la evaluación pericial psicológica	Cualitativa	Nominal	Consecuencias en la víctima	Aislamiento social, ansiedad, depresión, estrés, impotencia, rechazo a su imagen corporal, dificultad para dormir, trastornos de miedo, dificultad para realizar labores cotidianas, síntomas somáticos, estados de alerta	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11

					Características psicológicas de la víctima	Dependencia emocional, inmadurez emocional, baja autoestima, carencias afectivas, tendencia a comportamiento ansioso, falta de asertividad en la toma de decisiones, introversión, extroversión, deficiente capacidad para aprender de sus errores, resiliencia	1, 2,3,4,5 6,7,8,9,10,11
		Análisis toxicológico	Cualitativa	Nominal	Sustancias encontradas en la víctima	Alcohol, marihuana Pasta básica de cocaína, no se encontró, Otro	1, 2, 3,4,5
		Examen ectoscópico	Cualitativa	Nominal	Estado de la víctima	ABEG, AREG, LOTEP	1, 2, 3
					Resultado del examen ectoscópico	Área extragenital, paragenital, genital	1, 2, 3

## IV. MATERIALES Y MÉTODOS

### 4.1. Área de estudio

Se realizará el estudio en la Dirección de Investigación Criminal (DIRCRI), localizado en la Av. Andrés Aramburú 550, Lima 15047.

### 4.2. Diseño de investigación

Estudio de enfoque cuantitativo, observacional, descriptivo, retrospectivo y de corte transversal.

### 4.3. Población y muestra

#### Población

Conformada por 718 informes periciales de mujeres y hombres víctimas de violencia sexual en el rango de edad de 12 a 63 años, que fueron atendidas en la DIRCRI, durante el periodo 2021 - 2022.

#### Unidad de análisis

Persona víctima de violencia sexual de 12 a 63 años atendida en la DIRCRI que cumplen los criterios de selección.

#### Muestra

La medición de la muestra se realizó mediante un software estadístico (OpenEpi), se utilizó la fórmula para calcular el tamaño de la muestra en una población finita, que se consigna a continuación:

$$n = \frac{N * \frac{Z_{\alpha}^2 * pq}{2}}{E^2 (N - 1) + \frac{Z_{\alpha}^2 * pq}{2}}$$

Dónde:

N = 718 pericias realizadas a las víctimas de violencia sexual

Z = 1.96, valor normal estándar sin 95% de confiabilidad

E = 0.0513, Error permitido

p = 0.50, Probabilidad de ocurrencia del evento

q = 1- p=0.50, probabilidad de no ocurrencia del evento

Cálculo del tamaño de muestra:

$$\frac{718 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.0513^2 * (748 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 359$$

n = 359, se obtendrá una muestra representativa de 359 pericias realizadas a las víctimas de violencia sexual.

## **Criterios de selección**

### **Criterios de inclusión**

- Informes periciales de casos de violencia sexual realizados durante los años 2021 y 2022.
- Informe pericial completo y disponible.
- Informe pericial realizado a víctimas de violencia sexual en edades comprendidas de 12 a 63 años, se consideró como límite inferior 12 años a consecuencia que los informes de víctimas menores contaban con datos contradictorios, puesto a que generalmente se encontraban influenciados por un tercero. En cuanto al límite superior esta fue la edad máxima encontrada en la población de estudio.

### **Criterios de exclusión**

- Víctimas de violencia sexual que terminaron en feminicidio, siendo estos casos fueron derivados a otra instancia, no pudiéndose acceder a los informes completos.
- Informe de pericias con datos inconsistentes.

## **Tipo de muestreo**

Para fines de la presente investigación, se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, dadas las características de la investigación.

## **4.4. Procedimientos, técnicas e instrumentos de recolección de información**

### **Procedimientos**

Para la presente investigación se cumplió con cada uno de los procesos establecidos que se mencionan a continuación:

- **Elaboración del protocolo de investigación:** Se realizó una búsqueda exhaustiva con la finalidad de identificar problemáticas en relación tópicos en obstetricia, una vez definida la línea de investigación a seguir, se realizó la búsqueda, análisis de información y redacción del proyecto de tesis, para que una vez finalizado sea enviado al Comité de Ética de la Escuela Profesional de Obstetricia para su aprobación y posterior emisión de la Resolución Decanal.
- **Ejecución del estudio:** Habiendo realizado los trámites administrativos correspondientes y obteniendo la aprobación de la Unidad de Planeamiento y Educación (UNIPLEDU) de la DIRCRI, se procedió a la recolección de datos hasta obtener el tamaño de la muestra.
- **Elaboración del informe final:** Habiendo realizado el análisis de datos respectivo y con los resultados obtenidos, se procedió a completar el informe final con las secciones faltantes, terminado el proceso con el envío del informe a la Escuela Profesional de Obstetricia donde fue evaluado.

### **Técnicas e instrumentos**

La técnica empleada para la recolección de datos fue el análisis documental, considerando como fuente de revisión las pericias policiales. La recolección estuvo a cargo de la autora. Se utilizó como instrumento una ficha de recolección de datos, elaborado por la autora con la finalidad de recopilar información de las pericias realizadas a las víctimas de violencia sexual. Cabe destacar que el instrumento cuenta con una validez externa por expertos en el tema. La ficha de recolección de datos que se creó está compuesta por 29 preguntas, dividida en 5 secciones (**ANEXO 3**):

I sección: Características generales de las víctimas: pregunta 1 al 7.

II sección: Características propias de la violencia sexual: pregunta 8 al 14.

III sección: Resultado de la evaluación pericial psicológica: pregunta 15 al 16.

IV sección: Resultado del análisis toxicológico: pregunta 17.

V sección: Examen ectoscópico: pregunta del 18 al 29.

#### **4.5. Análisis estadístico**

Completada la recolección de datos, en forma ordenada de acuerdo a los objetivos, se elaboró un Excel codificando los datos en una matriz para el ordenamiento final de datos. Así mismo se empleó el programa SPSS versión 25 para el análisis estadístico descriptivo; en variables cuantitativas se estimaron usando medidas de tendencia central y de dispersión (media y desviación estándar) y para las variables cualitativas las frecuencias absolutas y porcentajes.

#### **4.6. Aspectos éticos**

Por ser un estudio descriptivo en la que se revisarán de fuentes secundarias, no requiere consentimiento informado ya que, no existe el riesgo de exponer información personal que pudiese dañar la integridad de los participantes. Así mismo, no se solicitó la aprobación por Comité de Ética, sin embargo, se salvaguardado la confidencialidad de la información donde solamente el investigador tendrá acceso a la base de datos y solo se utilizará para fines de la presente investigación.

## V. RESULTADOS

### 5.1. Presentación y análisis de los resultados

Para fines de la investigación se logró revisar 359 informes periciales de víctimas de violencia sexual, mediante el cual se obtuvo como resultado:

**Tabla 1**, que la población femenina es en mayor proporción la más afectada, conformando las mujeres el 95.0% de la muestra, no obstante, cabe destacar que, los participantes de nacionalidad peruana representan el 94.2%, sin embargo, en cuanto al perfil educativo se revela una amplia diversidad, con un 44.6% habiendo completado la secundaria y un 11.4% con educación superior universitaria. En cuanto al estado civil la mayoría son solteros 86.4%, y de ocupación estudiante 55.2%. La distribución geográfica refleja una variedad de lugares de ocurrencia, siendo San Juan de Miraflores (SJM) y Surco los más frecuentes. La edad promedio es de 23.26 años, con una desviación estándar de 12.243 (**Tabla 1**).

**Tabla 1.** Características generales de las víctimas de violencia sexual atendidas en la DIRCRI 2021 – 2022

<b>Características generales</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
<b>Sexo</b>		
Femenino	341	95.0
Masculino	18	5.0
<b>Nacionalidad</b>		
Mexicana	2	0.6
Peruana	338	94.2
Venezolana	19	5.3
<b>Grado de instrucción</b>		
Primaria incompleta	14	3.9
Primaria completa	12	3.3
Secundaria incompleta	104	29.0
Secundaria completa	160	44.6
Superior no universitaria	28	7.8
Superior universitaria	41	11.4
<b>Estado conyugal</b>		
Casado(a)	19	5.3
Conviviente	18	5.0
Divorciado	12	3.3
Soltero(a)	310	86.4
<b>Ocupación</b>		
Ama de casa	25	7.0
Desempleado	2	0.6
Estudiante	198	55.2
Trabajo formal	70	19.5
Trabajo informal	64	17.5
<b>Lugar de ocurrencia</b>		
SJM	48	13.4
Surco	37	10.3
SMP	32	8.9
Cercado de Lima	26	7.2
Miraflores	20	5.6
Callao	18	5.0
Chorrillos	18	5.0
Otros distritos		<5%
<b>Edad</b>		
Media; (D.S)	23.26; (12.243)	

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las características de la violencia sexual, la **Tabla 2** destaca la diversidad de escenarios donde ocurren incidentes, siendo los espacios públicos 37.9% y domicilios propios 27.0% los más frecuentes, no obstante, la tipología de violencia sexual evidencia una mayor prevalencia de tocamientos indebidos 40.7% y violación sexual 39.5%, siendo los agresores mayormente conocidos 37.0% y desconocidos 27.9%, adicionalmente realizando el análisis de aquellos agresores que tienen hasta tercer grado de consanguinidad con la víctima se obtuvo un 20.4%; en cuanto al estado de consciencia de las víctimas, se revela que la mayoría estuvo consciente 87.5% al momento de la agresión y no presentó antecedentes de agresión sexual previa 87.2%. Además, las agresiones fueron perpetrados en su mayoría por un solo agresor 100%, y el hecho de no usar preservativo en casos de violación sexual también es destacable puesto a que en su mayoría no realizaba dicha práctica 92.2% (**Tabla 2**).

**Tabla 2.** Características propias de la violencia sexual en víctimas atendidas en la DIRCRI 2021 -2022

<b>Características propias</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
<b>Lugar del incidente</b>		
Descampado	2	0.6
Domicilio de un familiar	14	3.9
Domicilio de una amistad	43	11.9
Domicilio propio	97	27.0
Espacio público	136	37.9
Evento social	8	2.2
Hotel	25	6.9
Redes sociales	6	1.7
Vehículo	28	7.8
<b>Tipo de violencia</b>		
Acoso sexual	59	16.4
Actos contra el pudor	12	3.3
Tocamientos indebidos	146	40.7
Violación sexual	142	39.5
<b>Parentesco del agresor</b>		
Abuelo	2	0.6
Amigo	2	0.6
Conocidos	133	37.0
Conviviente	4	1.1
Desconocidos	100	27.9
Ex enamorado	40	11.1
Hermano	2	0.6
Padrastro	28	7.8
Padre	14	3.9
Primo	9	2.5
Tío	13	3.6
Vecino	12	3.3
<b>Estado de consciencia</b>		
Consciente	314	87.5
Inconsciente	45	12.5
<b>Antecedente de agresión sexual</b>		
No	313	87.2
Sí	46	12.8
<b>Número de agresores</b>		
Uno	359	100
Grupal	0	0.0
<b>Uso de preservativos*</b>		
No	131	92.2
Sí	11	7.7

Fuente: Elaboración propia

\*: Porcentaje calculado solo para el grupo de casos de violación sexual

Seguidamente, los resultados del examen psicológico revelan un panorama complejo, tal como se evidencia en la **Tabla 3**. Puesto a que, entre las afecciones reportadas, destaca la prevalencia la inmadurez emocional 25.0% y baja autoestima con 23.6%, señalando vulnerabilidades emocionales significativas, así mismo, falta de asertividad en la toma de decisiones 23.4% y las carencias afectivas 16.7% también son destacables, sugiriendo dificultades en la regulación emocional y relaciones interpersonales. En cuanto a las consecuencias psicológicas, los estados de alerta son generalizados 75.7%, indicando un impacto persistente en la percepción de seguridad. Las dificultades para dormir 24.7% y los trastornos de miedo 23.1% resaltan la repercusión en el bienestar emocional. Además, la impotencia 18.9% y la depresión 11.4% reflejan un impacto significativo en la salud mental. Cabe resaltar, que estas consecuencias, se manifestaron de manera simultánea en diferentes combinaciones según los informes periciales (**Tabla 3**).

**Tabla 3.** Resultados de la evaluación psicológica forense de las víctimas de violencia sexual atendidas en la DIRINCRI 2021 – 2022

<b>Resultados de la evaluación psicológica forense</b>	<b>n</b>	<b>%</b>
<b>Características*</b>		
Baja autoestima	85	23.6
Inmadurez emocional	90	25.0
Extroversión	54	15.0
Deficiente control emocional	46	12.8
Falta de asertividad en la toma de decisiones	84	23.4
Carencias afectivas	60	16.7
Tendencia a comportamiento ansioso	40	11.1
Resiliencia	24	6.6
<b>Consecuencias*</b>		
Estados de alerta	272	75.7
Dificultad para dormir	89	24.7
Trastornos de miedo	83	23.1
Impotencia	68	18.9
Depresión	41	11.4
Aislamiento social	26	7.2
Rechazo a su imagen corporal	32	8.9

**Fuente:** Elaboración propia

\*: Los informes evidenciaron estas afecciones y consecuencias de manera simultánea en diferentes combinaciones, debido a ello se presentan de manera sintetizada

Se analizó también la "Presencia de sustancias" en las víctimas de violencia sexual, en ese sentido, la **Tabla 4** revela que las sustancias mayormente presentes fueron el alcohol solo 65.47% alcohol y marihuana 17.61%, alcohol y cocaína 3.52% y 8.45% evidenciaron la presencia de benzodiazepinas, producto de las cuales las víctimas se encontraban en estado inconsciente durante la violación sexual (**Tabla 4**).

**Tabla 4.** Resultados del análisis toxicológico de las víctimas de violencia sexual atendidas en la DIRCRI 2021 – 2022

<b>Resultados del análisis toxicológico*</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Alcohol	93	65.4
Alcohol, Marihuana	25	17.6
Alcohol, Pasta básica de cocaína	5	3.5
Benzodiazepinas	12	8.4
Pasta básica de cocaína	7	4.9

**Fuente:** Elaboración propia

\*: Porcentaje calculado solo para el grupo de casos de violación sexual

En la **Tabla 5**, respecto a los hallazgos de las "Lesiones en el área extragenital", se destaca la presencia de equimosis 9,86%, excoriaciones 18.3%, y equimosis violácea 32.3%, indicando traumatismos significativos en diversas zonas fuera de los genitales. Al considerar las "Lesiones en el área paragenital", se observa que las lesiones en muslos y nalgas 35.9%, hipogastrio 17.6%, equimosis 14.0%, excoriaciones 14.7%, y equimosis violácea 5.6% revelan una afectación extensa y variada en esta región del cuerpo, subrayando la gravedad de la violencia sufrida por las víctimas.

En cuanto a las "Lesiones en el área genital", la diversidad de afectaciones es notoria. Desde labios menores 45.7% hasta el himen 21.1%, introito vaginal 52.1%, y otras áreas genitales, se evidencian equimosis 54.9%, eritemas 10.5%, fisuras 7.7%, y congestiones 17.6%, destacando la complejidad y magnitud de las lesiones derivadas de la agresión (**Tabla 5**).

**Tabla 5.** Resultados del ectoscópico de las víctimas de violencia sexual atendidas en la DIRCRI 2021 – 2022

<b>Resultados del examen ectoscópico</b>		<b>N</b>	<b>%</b>
<b>Estado general</b>	Aparente buen estado general	11	3.0
	Aparente regular estado general	91	25.3
	Lúcido orientado en tiempo y espacio	257	71.5
	No quiso ser examinada	10	7.0
<b>Lesiones área extragenital*</b>	<b>Zona topográfica</b>		
	Mamas	44	30.9
	Brazos	43	30.2
	Piernas	22	15.4
	<b>Tipo de lesión</b>		
	Equimosis	14	9.8
	Excoriación	26	18.3
Equimosis violácea	46	32.3	
	No quiso ser examinada	12	8.4
<b>Lesiones área paragenital**</b>	<b>Zona topográfica</b>		
	Muslos	51	35.9
	Nalgas	51	35.9
	Pubis	15	10.5
	Hipogastrio	25	17.6
	<b>Tipo de lesión</b>		
	Equimosis	20	14.0
	Excoriación	21	14.7
	Equimosis violácea *	8	5.6
Equimosis con erosión	19	13.3	
	No quiso ser examinada	14	9.8
<b>Lesiones del área genital*</b>	<b>Zona topográfica</b>		
	Labios mayores	9	6.3
	Labios menores	65	45.7
	Introito vaginal	74	52.1
	Himen	30	21.1
	Periné	7	4.9
	Ano	24	16.
	<b>Tipo de lesión</b>		
	Área genital edematosa	19	13.3
	Eritematosa	15	10.5
	Equimosis violácea	34	23.9
	Equimosis rojiza	44	30.9
	Fisura	11	7.7
Congestivos	25	17.6	

<b>Lesiones en el himen**</b>	<b>Elasticidad</b>		
	Dilatable	38	10.5
	Dilatado	130	36.2
	<b>Integridad</b>		
	Desflorado	152	42.3
	Íntegro	16	4.4
	<b>Antigüedad</b>		
	Antiguo	104	28.9
	Reciente	64	17.8
<b>Lesiones en el ano**</b>	<b>Antigüedad</b>		
	Reciente	10	2.7
	Antigua	14	3.9
<b>Lesiones según vías**</b>	Vaginal	121	33.7
	Anal	24	6.6
	Ambas vías	23	6.4

**Fuente:** Elaboración propia

\*: Porcentaje calculado para el grupo de casos de violación sexual y tocamientos indebidos.

\*\* : Porcentaje calculado solo para los casos de violación sexual.

## VI. DISCUSIÓN

La presente investigación tiene como finalidad describir las características generales de las víctimas de violencia sexual atendidas en la DIRCRI 2021 – 2022, para lo cual se revisó 359 informes periciales, los resultados evidencian que en la mayoría de casos las víctimas son mujeres, constituyendo el 95.0%; en términos educativos; un 44.6% ha completado la secundaria y un 11.4% cuenta con educación superior universitaria. Por otra parte, **Tiravanti et al.**<sup>24</sup> reportan un 43.3% de víctimas cuentan con educación secundaria. Estas variaciones resaltan la diversidad en las características demográficas de las víctimas de violencia sexual y contribuyen a una comprensión más completa del fenómeno.

La edad promedio de las víctimas encontradas en este estudio es de 23.26 años. Al comparar estos hallazgos con estudios similares, se observan diferencias resaltantes en la edad de las víctimas; por ejemplo, **Noreña H. y Rodríguez S**<sup>25</sup>, señalan que la edad promedio de víctimas de violencia sexual fue de 26 años, por su lado **Tena et al.** reportan una población más adulta, con edades promedio de 31.66 años. En contraste, otros estudios como los de **Torres M.**<sup>27</sup> y **Perdomo S. et al.**<sup>29</sup> presentan una población más en joven con el 60% y adolescente con el 47.9%, respectivamente.

Asimismo, se observan similitudes y diferencias notables entre los hallazgos actuales y los estudios previos. En primer lugar, la tendencia hacia agresiones individuales es del 64.2%, se alinea con la investigación de **Tenaw et al.**<sup>20</sup>, sugiriendo una prevalencia consistente de ataques de un solo agresor. Además, la alta incidencia de violaciones en domicilios propios con el 73.8% de los casos, coincide con la observación de **Tenaw et al.**<sup>20</sup>, quienes también destacaron que la mayoría de los delitos ocurren en el hogar de la víctima. Esta convergencia resalta la vulnerabilidad de las personas en su entorno más cercano.

Sin embargo, las discrepancias emergen al explorar el perfil de los agresores, mientras que en este estudio se identifica que el 94.5% de los agresores son de sexo masculino, otros investigadores, como **Torres M.**<sup>27</sup>, informan una diversidad más amplia de relaciones con los agresores.

**Torres M.**<sup>27</sup>, por su parte, señala que el 36.3% de los agresores eran vecinos, el 16.4% tíos, y el 7.7% primos o enamorados. Este contraste destaca la complejidad y variabilidad en las relaciones entre víctimas y agresores, subrayando la importancia de adoptar un enfoque personalizado en la comprensión y abordaje de casos de violencia sexual.

Aún más, la comparación con estudios como el de **Barbara G. et al.**<sup>22</sup>, que revela un alto porcentaje de agresores conocidos 54%, subraya la diversidad de las circunstancias que rodean estos incidentes. Mientras que en este estudio se observa una proporción significativa de agresores desconocidos 27.9% y levemente mayor, de personas conocidas 37%, en la investigación de **Barbara G. et al.**<sup>22</sup> destaca que más de la mitad de los agresores eran conocidos por las víctimas, incluyendo amigos y familiares. Estas divergencias resaltan la necesidad de abordajes multidisciplinarios y personalizados en la prevención y tratamiento de la violencia sexual, considerando la complejidad de las relaciones interpersonales y contextos específicos.

Los resultados de la pesquisa psicológica presente en los informes periciales, comparten similitudes y diferencias con los hallazgos de otros estudios. En comparación con **Tenaw et al.**<sup>20</sup>, ambas investigaciones resaltan la presencia de consecuencias psicológicas significativas. Ambos estudios destacan la prevalencia de insomnio como una consecuencia frecuente, aunque con tasas ligeramente diferentes 80.1% en **Tenaw et al.**<sup>20</sup> y 24.7% en este estudio. Además, las lesiones físicas y la depresión son consistentes en ambas investigaciones, mostrando la gravedad del impacto en la salud mental de las víctimas.

En contraste, el estudio de **Sellami et al.**<sup>59</sup> aborda las consecuencias psicológicas desde una perspectiva diferente, explorando la posible conexión entre el abuso sexual y la esquizofrenia, aunque esta investigación se centra en consecuencias más específicas, resalta la complejidad y la diversidad de los efectos psicológicos que pueden surgir tras la violencia sexual. Es importante señalar que cada estudio aborda los resultados psicológicos desde enfoques particulares y contextos específicos, lo que puede explicar algunas variaciones en los hallazgos. Esta perspectiva resalta la necesidad de considerar la diversidad de las respuestas psicológicas a la violencia sexual y la importancia de adaptar las intervenciones a las necesidades individuales de las víctimas.

Por su parte, **Blades**<sup>60</sup> también resalta la necesidad de una atención integral, considerando diversos impactos, tanto psicológicos como físicos, y subrayando la importancia de un seguimiento a largo plazo para devolver el control a las víctimas. Estos hallazgos convergen en la idea de que la violencia sexual deja huellas profundas en la salud mental, requiriendo enfoques integrales y sostenidos para la recuperación de las víctimas.

En cuanto a la presencia de sustancias en las víctimas de agresión sexual, se destaca que gran parte de las víctimas atendidas en la DIRCRI las sustancias encontradas en mayor proporción fueron el alcohol con un 65.4%, alcohol y marihuana 17.6%, habiendo casos en los que también se usaron las benzodiazepinas 8.4% o alcohol y cocaína 3.5%. Contrastando con esto, **Perdomo S. et al.**<sup>29</sup> reporta un porcentaje con solo el 2.6% de las víctimas consumiendo sustancias psicoactivas. El consumo de sustancias entre las poblaciones estudiadas subraya la importancia de considerar los factores contextuales y sociodemográficos al interpretar los resultados del examen toxicológico en víctimas de violencia sexual.

En relación a los resultados del examen médico en las víctimas de violencia sexual atendidas en la DIRCRI 2021–2022, los hallazgos indican la presencia de diversas lesiones. En el análisis de las lesiones extragenital, paragenital y genital propiamente dicho, se destacan equimosis, excoriaciones, equimosis violácea señalando traumatismos significativos fuera de los genitales, subrayan la complejidad y gravedad de las lesiones sufridas por las víctimas. Comparando con los estudios existentes, se observan diferencias en la presentación de lesiones. Mientras **Tenaw L. et al.**<sup>20</sup> reporta sangrado vaginal 14.8%, lesión vaginal 21%, y pérdida de conciencia 5.2%, los hallazgos de este estudio muestran una gama más amplia de lesiones en diferentes áreas del cuerpo, resaltando la variabilidad en la manifestación de la violencia sexual. Por otro lado, los resultados de **Barbara G. et al.**<sup>22</sup>, con una penetración del 80% y lesiones genitales en el 55%, presentan similitudes en la gravedad de las lesiones genitales, pero divergencias en la distribución y tipo de afectaciones específicas. Estas comparaciones destacan la importancia de analizar detalladamente las lesiones en cada contexto para comprender la complejidad y diversidad de las consecuencias físicas de la violencia sexual.

Entre las fortalezas de este estudio, destaca la exhaustividad en la recopilación de datos, brindando un panorama detallado de las características de las víctimas y los incidentes, además, la colaboración con un equipo policial, personal de salud y el acceso a una amplia base de datos fortalecen la validez y aplicabilidad de los resultados. Sin embargo, las limitaciones en la representatividad de la muestra y la dependencia de datos retrospectivos pueden considerarse ciertas limitaciones. Las amenazas a los resultados incluyen posibles sesgos en el registro de datos y la variabilidad en la interpretación de los resultados ya que se trata de un análisis documental proveniente de diferentes profesionales.

## VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

1. Dentro de las características generales de las víctimas de violencia sexual revelan una abrumadora predominancia de mujeres con nacionalidad peruana, solteras, donde la mayoría culminó estudio secundario y teniendo como ocupación ser estudiante. En cuanto a la media de edad de las víctimas es de alrededor de veintitrés años. Según lugar de ocurrencia, son los distritos de San Juan de Miraflores y Surco con mayor incidencia.
2. En cuanto a las características propias de la violencia sexual se evidenció la diversidad de escenarios donde se perpetúan estos actos, destacando los espacios públicos y domicilios propios, siendo los tocamientos indebidos y la violación sexual los tipos de violencia sexual con mayor prevalencia, los cuales fueron perpetrados por un solo agresor, el cual es mayormente un conocido de la víctima, no habiéndose tenido antecedentes de agresión sexual y estando la víctima en su mayoría consciente. El no uso de preservativo en casos de violación sexual también es destacable.
3. El análisis psicológico revela un panorama complejo, debido a la presencia de diversas características psicológicas de las víctimas, destacando la inmadurez emocional, baja autoestima y la falta de asertividad en la toma de decisiones. En cuanto a las consecuencias derivadas producto de la violencia sexual sufrida, se presentan mayoritariamente los estados de alerta y la dificultad para dormir.
4. Los resultados del examen toxicológico, evidencian que la sustancia mayormente encontrada en las víctimas de violación sexual, son el alcohol, seguido del uso en simultáneo de alcohol y marihuana. Cabe resaltar que, las víctimas en las que se hallaron benzodiazepinas, aunque numéricamente representan una pequeña cantidad, se encontraban en un estado sumamente vulnerable, estando inconscientes durante la perpetuación de la violación sexual.

5. Los hallazgos del examen ectoscópico revelan que, en su mayoría, las víctimas estaban lúcidas orientadas en tiempo espacio y persona. En cuanto a las lesiones encontradas en el área extragenital, en el cual se consideran los casos de tocamientos indebidos y violación sexual, se destaca la zona topográfica de las mamas, presentando principalmente equimosis violácea. Dentro de las lesiones en el área paragenital, genital, himen y el ano, solo se tomaron en cuenta los casos de violación sexual. Es así como se obtuvo que, en el área paragenital, las zonas más afectadas fueron los muslos y las nalgas en igual proporción, siendo la excoriación el tipo de lesión más frecuente. En el área genital evidencian que la zona con mayor afectación corresponde al introito vaginal, con presencia de equimosis rojiza como lesión. Respecto a las características del himen, se encontró que, en relación a su elasticidad, la mayoría se encontraba dilatado, en cuanto a la integridad desflorado, siendo antigua la lesión en mayor proporción. Las lesiones encontradas en el ano fueron de data antigua, siendo principalmente la vía vaginal por donde se perpetraron las agresiones.

### **Recomendaciones:**

1. Instaurar programas de sensibilización y prevención de violencia de género en las instituciones educativas y comunidades orientados a la reivindicación y la participación de las mujeres como sujeto de autonomía sobre su cuerpo. A nivel establecimientos de salud se debe promover el involucramiento afectivo y paternidad activa desde los servicios de psicoprofilaxis y estimulación temprana con la finalidad de establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto, la igualdad y la no violencia.
2. Implementar protocolos estandarizados de detección temprana y atención integral de víctimas de violencia sexual basada en evidencia en los servicios de salud, haciendo énfasis en políticas que eviten la revictimización, además de incluir evaluación médica, psicológica y toxicológica, así como; la coordinación efectiva con instituciones de justicia y protección social, que garanticen calidad de atención en salud y el libre acceso para las víctimas y sus familias.

3. Fortalecer los sistemas de atención y acompañamiento psicosocial para las víctimas de violencia sexual, mediante el apoyo emocional, terapia y asesoramiento psicológico especializado, salvaguardando la salud mental de las víctimas y sus familias, con énfasis en el desarrollo de estrategias de afrontamiento y recuperación. El profesional Obstetra debe utilizar como herramienta la visita domiciliaria para el diagnóstico situacional, seguimiento e intervención en la familia con objetivo de apoyar en la recuperación biopsicosocial de los afectados e incidir en la comunidad para generar espacios saludables libres de violencia.
4. Empoderar a la población en base a programas educativos con énfasis a la prevención de comportamientos de riesgo de la violencia sexual, buscando concientizar frente en el consumo o abuso de sustancias y las consecuencias derivadas de las misma, con el objetivo de generar factores protectores y promover los hábitos saludables en adolescentes, jóvenes, sus familias y la comunidad.
5. Fomentar la colaboración entre instituciones de salud, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con la finalidad de facilitar la atención oportuna de mayor alcance a nivel nacional, además de establecer protocolos estandarizados para la evaluación y documentación de lesiones en víctimas de violencia sexual.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Fernández Isabel. Prevención de la violencia y resolución de conflictos [Internet]. 1998. Madrid; 1998 [citado 8 de abril del 2023]. Disponible: <http://www.terras.edu.ar/biblioteca/29/29FERNANDEZ-Isabel-cap5-modelos-de-intervencion.pdf>
2. Organización Mundial de la Salud (OMS). Violencia contra la mujer [Internet]. 2021 [citado 22 de abril del 2023]. Disponible: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
3. Organización Panamericana de Salud, Organización Mundial de la Salud (OPS, OMS). Abordar la violencia contra las mujeres en las políticas y protocolos de salud de la región de las Américas [Internet]. Washington, D.C., 2023 [citado 10 de mayo del 2023]. Disponible: [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/57289/9789275326381\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/57289/9789275326381_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
4. Organización Mundial de la Salud (OMS). Prevalencia estimada de la violencia contra las mujeres [Internet]. Washington, D.C., 2018 [citado 10 de marzo del 2023]. Disponible: [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/55197/OPSNMHNV210024\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/55197/OPSNMHNV210024_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
5. Organización Mundial de la Salud (OMS). La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres [Internet]. 2021 [citado 10 de marzo del 2023]. Disponible: <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>
6. Organización Mundial de la Salud (OMS). Violencia contra la mujer [Internet]. Washington, DC. 2021 [citado 11 de marzo del 2023]. Disponible: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
7. Organización Mundial de la Salud (OMS). Violence against women prevalence estimates, 2018 – Executive summary [Internet]. 2018. [citado 15 de abril del 2023]. Disponible: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240026681>
8. Gutiérrez-Ramos M, La violencia sexual en el Perú. Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia 2021 [Internet]. [citado 14 de abril del 2023]; 67(3):1. Disponible: [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2304-51322021000300007&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2304-51322021000300007&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
9. Programa Nacional Aurora, Portal Estadístico del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -. Compendios Estadísticos - Portal Estadístico [Internet]. 2020 [citado 11 de abril del 2023]. Disponible: <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/compendios/>

10. End Violence Against Children. Informe sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el Perú para el examen periódico universal [Internet]. Perú; 2022 [citado 13 de mayo del 2023]. Disponible: <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/boletines/>
11. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES). Violencia contra las mujeres, niñas y niños [Internet]. Lima, Perú; 2020 [citado 17 de abril del 2023]. Disponible: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1795/pdf/cap011.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1795/pdf/cap011.pdf)
12. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2022 [Internet]. [citado 18 de junio del 2023]. Disponible: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4570183/Resumen%3A%20Per%C3%BA.%20Encuesta%20Demogr%C3%A1fica%20y%20de%20Salud%20Familiar%20-%20ENDES%202022.pdf?v=1684342928>
13. Chávez R. Las cifras del abuso: adolescentes de 12 a 17 años son la mayoría de víctimas de violencia sexual en Perú [Internet]. Ojo Público 2022. Disponible: <https://ojo-publico.com/3907/adolescentes-son-la-mayoria-victimas-violencia-sexual-peru>
14. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2020 [Internet]. [citado 8 de abril del 2023]. Disponible: [https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2020/INFORME\\_PRINCIPAL\\_2020/INFORME\\_PRINCIPAL\\_ENDES\\_2020.pdf](https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2020/INFORME_PRINCIPAL_2020/INFORME_PRINCIPAL_ENDES_2020.pdf)
15. Constitución Política del Perú. [Const.]. Artículo 166; 1993. Disponible: [https://www.oas.org/juridico/spanish/per\\_res17.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf)
16. Constitución Política del Perú. Decreto Legislativo N° 1323. El peruano. 2017. Disponible: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2017\\_decretolegislativo1323\\_per.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2017_decretolegislativo1323_per.pdf)
17. Policía Nacional del Perú. Anuario Estadístico Policial 2021. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación. División de Estadística [Internet]. Lima; 2021 [citado 5 de mayo del 2023]. Disponible: <https://www.policia.gob.pe/estadisticopnp/documentos/anuario-2021/anuario-estadistico-policial-2021.pdf>
18. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Estadísticas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar [Internet]. Lima; 2020 [citado 11 de abril del 2023]. Disponible: <https://observatorioviolencia.pe/wpcontent/uploads/2020/12/ESTADISTICAS-Lima-Metropolitana.pdf>

19. Save The Children. Eliminando la violencia sexual [Internet]. Huánuco; 2020 [citado 11 de abril del 2023]. Disponible: <https://www.savethechildren.org.pe/wpcontent/uploads/2020/08/Consecuencias-de-la-violencia-sexual-Un-estudio-sobre-el-impacto-de-la-violencia-sexual-contrani%C3%B1as-y-adolescentes-mujeres.pdf>
20. Tenaw LA, Aragie MW, Ayele AD, Kokeb T, Yimer NB. Medical and psychological consequences of rape among survivors during armed conflicts in northeast Ethiopia. PLoS One [Internet]. 2022 Dec 1 [citado el 20 de abril del 2023];17(12). Disponible: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/36508404/>
21. Pedroso Bastos KR, Fortunato Costa L, Pedroso Bastos KR, Fortunato Costa L. Caracterización de las víctimas y de la violencia sexual cometida por adolescentes. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud [Internet]. 2021 [citado 11 de abril del 2023];19(2):50–73. Disponible: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-715X2021000200050&lng=en&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2021000200050&lng=en&nrm=iso&tlng=es)
22. Barbara G, Albertini V, Tagi VM, Maggioni L, Gorio MC, Cattaneo C, et al. Characteristics of Sexual Violence Against Adolescent Girls: A 10 Years' Retrospective Study of 731 Sexually Abused Adolescents. Int J Womens Health [Internet]. 2022 [citado 11 de abril del 2023]; Disponible: <https://doi.org/10.2147/IJWH.S343935>
23. Alcántara G, Marcos, Lady. Depresión y violencia sexual en mujeres [Tesis para optar el grado académico de Bachiller]. Huancayo: Universidad Continental.; 2021 [citado 24 de abril del 2023]. Disponible: [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/11234/1/IV\\_FHU\\_50\\_1\\_TI\\_Alc%c3%a1ntara\\_Marcos\\_2021.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/11234/1/IV_FHU_50_1_TI_Alc%c3%a1ntara_Marcos_2021.pdf)
24. Tiravanti-Delgado D, Chuquizuta-Lucero M, Barja-Ore J, Valverde-Espinoza N. Prevalence and factors associated with different types of intimate partner violence in Peruvian women. Revista Cubana de Medicina Militar. 2021 Dec 1;50(4). Disponible: <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/30767/Prevalence%20and%20factors%20associated%20with%20different%20types%20of%20intimate%20partner%20violence%20in%20peruvian%20women.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
25. Noreña C, Rodríguez SA. Sexual violence in a Colombian municipality: Victims' and offenders' characteristics, 2011-2020. Revista Biomédica 2022 [Internet] [citado 28 de marzo del 2023];42(3):492–507. Disponible: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-41572022000300492&lng=en&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-41572022000300492&lng=en&nrm=iso&tlng=es)

26. Pradera L. Características del entorno, agresor y víctima de presuntos delitos contra la libertad sexual en adolescentes mujeres 2018 a 2019, Perú [Tesis de Pregrado]. Lima: Universidad Norbert Wiener; 2020 [citado 17 de abril del 2023]. Disponible:  
[https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/4043/T061\\_451\\_19866\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/4043/T061_451_19866_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
27. Torres M. Factores de vulnerabilidad, riesgo y protección en niños y adolescentes víctimas de abuso sexual en Lima Norte [Tesis para optar grado académico de Doctor]. Cajamarca: Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo; 2020 [citado 24 de abril del 2023]. Disponible:  
<http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1252/Tesis%20Miguel%20Torres.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
28. Aramburú S. Violencia contra la mujer y dependencia emocional en el centro poblado de Sacsamarca Tarma Perú [Tesis para optar título profesional]. Tarma: Universidad Católica Sedes Sapientiae; 2020 [citado 28 de abril del 2023]. Disponible:  
<https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/812/Tesis%20%20Arambur%C3%BA%20Sim%C3%B3n%2C%20Sonia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
29. Perdomo Sandoval LA, Cardona Gómez G del P, Urquijo Velásquez LE. Situación de la violencia sexual en Colombia, 2012-2016. Revista Colombiana de Enfermería, ISSN-e 1909-1621, Vol. 18, N° 1, 2019 [Internet]. 2019 [citado 18 de mayo del 2023];18(1):2. Disponible:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6986238&info=resumen&idioma=ENG>
30. Organización Panamericana de Salud, Organización Mundial de Salud (OPS, OMS). Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: Análisis de datos secundarios [Internet]. 2010 [citado 20 de abril del 2023]. Disponible:  
[https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3341:2010-sexual-violence-latin-america-caribbean-desk-review&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0](https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=3341:2010-sexual-violence-latin-america-caribbean-desk-review&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0)
31. Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres Violencia sexual [Internet]. 2013 [cited 2024 Mar 17]. Available from:  
<https://www.who.int/es/publications/i/item/WHO-RHR-12.37>
32. Organización Mundial de la Salud (OMS). Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica [Internet]. Ginebra. Suiza; 2005 [citado 20 de abril del 2023]. Disponible:  
[https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43390/924359351X\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43390/924359351X_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

33. Congreso de la Republica del Perú. El peruano. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Lima; Nov 7, 2015. Disponible en: [https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/wp-content/uploads/2019/02/Ley3036\\_erradicarviolencia.pdf](https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/wp-content/uploads/2019/02/Ley3036_erradicarviolencia.pdf)
34. Brown DW, Riley L, Butchart A, Meddings DR, Kann L, Harvey AP. Exposure to physical and sexual violence and adverse health behaviours in African children: results from the Global School-based Student Health Survey. Bull World Health Organ [Internet]. 2009 [citado el 11 de abril del 2023]; 87:447–55. Disponible: <http://www.cdc.gov/gshs>
35. Cordoves N., Acoso sexual en Perú: otro obstáculo que deben enfrentar las venezolanas [Internet]. [citado 17 de abril del 2023]. Disponible: <https://eldiario.com/2022/07/12/acoso-sexual-peru-migrantes-venezolanas/>
36. Ministerio Público. Delitos de violación de la libertad sexual [Internet]. 2011 [citado 2 de junio del 2023]. Disponible: [https://www.mpfj.gob.pe/Docs/observatorio/files/bolet%C3%ADn\\_semanal\\_\(46\).pdf](https://www.mpfj.gob.pe/Docs/observatorio/files/bolet%C3%ADn_semanal_(46).pdf)
37. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales ENARES [Internet]. Lima; 2019 [citado 26 de mayo del 2023]. Disponible: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/presentacion\\_enares\\_2019.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/presentacion_enares_2019.pdf)
38. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Violencia sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas. 2003 [citado 28 de mayo del 2023]; Disponible: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3667.pdf>
39. Ager A, Bancroft C, Berger E, Stark L. Local constructions of gender-based violence amongst IDPs in northern Uganda: analysis of archival data collected using a gender- and age-segmented participatory ranking methodology. Confl Health [Internet]. 2018 feb 7 [citado 13 de abril del 2023];12(1). Disponible: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/29445418/>
40. Echeburúa E., Corral P. Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia. Cuad. med. forense [Internet]. 2006 Abr [citado 13 de abril del 2023]; (43-44): 75-82. Disponible en: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1135-76062006000100006&lng=es.](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062006000100006&lng=es)

41. La Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA). Guía de prevención temprana para familias y profesorado Violencia sexual y consumo de sustancias en jóvenes [Internet]. Primera. Madrid; 2019 [citado 28 de marzo del 2023]. 26–60 p. Disponible: [https://www.ceapa.es/wp-content/uploads/2019/12/Gu%C3%ADa-13x22\\_ViolenciaSexual.pdf](https://www.ceapa.es/wp-content/uploads/2019/12/Gu%C3%ADa-13x22_ViolenciaSexual.pdf)
42. Gonzáles E, Troncoso P, Molina T, Martínez. Vania. Antecedente de agresión sexual y su asociación con conductas de riesgo en adolescentes consultantes en un centro de atención en salud sexual y reproductiva. Rev Chil Obstet Ginecol [Internet]. 2014 [citado 26 de abril del 2023];79(1):31–9. Disponible: <https://www.scielo.cl/pdf/rchog/v79n1/art06.pdf>
43. Marínez R. Un juez rebaja la pena a un violador por usar condón. El País. 1991 Apr 12 [citado 15 de mayo del 2023]; Disponible: [https://elpais.com/diario/1991/04/13/sociedad/671493601\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1991/04/13/sociedad/671493601_850215.html)
44. Fundación salud y comunidad. El alcohol: la droga más presente en las agresiones sexuales en contextos de ocio nocturno - Drogas&Genero [Internet]. 2016 [citado el 26 de abril del 2023]. Disponible: <https://www.drogasgenero.info/el-alcohol-la-droga-mas-presente-en-las-agresiones-sexuales-en-contextos-de-ocio-nocturno/>
45. Montoya DS, Díaz RS, Reyes FO, Abusleme CA, Garrido JC. Peritaje médico legal en delitos sexuales: una pauta práctica para su correcta realización. Rev Chil Obstet Ginecol [Internet]. 2004 [citado 23 de mayo del 2023];69(1):55–9. Disponible: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rchog/v69n1/art12.pdf>
46. Gutiérrez Medina M. Universidad Nacional de Cajamarca. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Escuela Académico Profesional de Derecho. El sesgo de la pericia psicológica en el caso de tocamientos indebidos [Internet]. 2019 [citado el 27 de marzo de 2024]. Disponible en: [https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/3445/T016\\_764112\\_71\\_T.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/3445/T016_764112_71_T.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
47. Fiscalía de la Nación. Ministerio Público, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Guía Médico Legal Evaluación física de la Integridad Sexual en presuntas víctimas de Delitos contra la Libertad Sexual. [Internet]. Lima; 2021 [citado el 18 de marzo del 2024]. Disponible: [//img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2018/11/Guia-Medico-Legal-Evaluacion-fisica-de-la-integridad-sexual-en-presuntas-victimas-contra-la-libertad-sexual-3%C2%B0-Version-2021-LP-DERECHO.pdf](https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2018/11/Guia-Medico-Legal-Evaluacion-fisica-de-la-integridad-sexual-en-presuntas-victimas-contra-la-libertad-sexual-3%C2%B0-Version-2021-LP-DERECHO.pdf)
48. Consejo Médico Forense, Comité científico-técnico. Protocolo de actuación médico-forense ante la violencia sexual en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses [Internet]. 2021. Disponible en: <http://cpage.mpr.gob.es>

49. Organización Panamericana de Salud, Organización Mundial de la Salud (OPS, OMS). Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres [Internet]. 2010 [citado 26 de abril del 2023]. Disponible: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/9789275316351\\_spa.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/9789275316351_spa.pdf)
50. Aliaga P. P, Ahumada G. S, Marfull J. M. Violencia hacia la mujer: un problema de todos. Rev Chil. Obstet Ginecol [Internet]. 2003 [citado el 7 de mayo del 2023];68(1):75–8. Disponible: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-75262003000100015&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75262003000100015&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
51. Domínguez JM, García P, Cuberos I. Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico: consecuencias sobre la salud psicosocial. Anales de Psicología [Internet]. 2008 jun [citado el 13 de mayo del 2023];24, N° 1:115–20. Disponible: <https://revistas.um.es/analesps/article/view/31881/30991>
52. Ibagón M. Violencia de pareja; dependencia emocional en mujeres de Girardot desde una perspectiva psicológica [Internet]. 2021 [citado el 25 de mayo del 2023]. Disponible: [https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/13531/1/UVDT.P\\_MARIAJOSE\\_2021.pdf](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/13531/1/UVDT.P_MARIAJOSE_2021.pdf)
53. Santiago Y. Violencia de pareja y autoestima en las mujeres del centro poblado Los Pinos II etapa, Santa María. [tesis de maestría]. Huacho: Universidad Nacional José Faustino Sánchez; 2022 [citado el 30 de abril del 2023]. Disponible: <https://repositorio.unjpsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/6174/Yesi%20Maritza%20Santiago%20Olivas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
54. Organización de Naciones Unidas (ONU). Tipos de violencia contra las mujeres y niñas [Internet]. 2023 [citado 30 de abril del 2023]. Disponible: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
55. Congreso de la República del Perú. LEY N° 27337, El nuevo código de los niños y adolescentes [en línea], Lima [Internet]. Lima; 2000 Jul [citado 29 de abril del 2023]. Disponible: <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dga/nuevo-codigo-ninos-adolescentes.pdf>
56. Colegio Médico del Perú, Flora Tristán, Universidad Peruana Cayetano Heredia, OMS. Violencia sexual y física contra las mujeres en el Perú [Internet]. Perú; 2002 [citado 29 de marzo del 2023]. Disponible: <https://diassere.org.pe/wp-content/uploads/2019/09/violencia-sexual-y-fisica-contra-las-mujeres-en-el-Peru.pdf>

57. Policía Nacional del Perú. Guía de procedimientos para la intervención de la policía nacional en el marco de la Ley N°30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y su reglamento [Internet]. Lima; 2020 [citado el 5 de mayo del 2023]. Disponible:[https://observatorioviolencia.pe/wpcontent/uploads/2021/08/IDLPOL\\_Guia-de-procedimientos-para-la-intervencion-de-la-PNP-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-la-mujer.pdf](https://observatorioviolencia.pe/wpcontent/uploads/2021/08/IDLPOL_Guia-de-procedimientos-para-la-intervencion-de-la-PNP-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-la-mujer.pdf)
58. Policía Nacional del Perú. Dirección de Criminalística. “Manual de Procedimientos Periciales en Criminalística” [Internet]. 2022 p. 159–66. Disponible en: <https://img.lpderecho.pe/wpcontent/uploads/2022/02/Manual-Procedimientos-Periciales-Criminalistica-2012-LPDerecho.pdf>
59. Sellami S, Mami H, Bouzid R. Development of psychosis following sexual abuse: rape of an adolescent: A case study. European Psychiatry [Internet]. 2021Apr13;64(S1):S801–2. Disponible: [https://www.cambridge.org/core/product/identifier/S0924933821021209/type/journal\\_article](https://www.cambridge.org/core/product/identifier/S0924933821021209/type/journal_article)
60. Blades Pacheco J. Consecuencias psicológicas del abuso sexual infantil. Conducta Científica/Scientific Behavior Revista de Investigación en Psicología / Journal of Research in Psychology [Internet]. 2021 Apr 30 [cited 2024.Feb14];4(1). Disponible:<https://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/conductacientifica/article/view/152>

## ANEXOS

### Anexo 1: Instrumento de recolección de datos

#### Ficha de recolección de datos

#### I. Características generales de la víctima

1. Edad....
2. Sexo:
  - a. Masculino
  - b. Femenino
3. Nacionalidad:
  - a. Peruano (a)
  - b. Venezolano(a)
  - c. Otro
4. Grado de instrucción:
  - a. Sin nivel educativo
  - b. Primaria completa
  - c. Primaria incompleta
  - d. Secundaria completa
  - e. Secundaria incompleta
  - f. Superior no universitaria
  - g. Superior universitaria
5. Estado conyugal:
  - a. Soltero(a)
  - b. Conviviente
  - c. Casado(a)
  - d. Viudo(a)
  - e. Divorciado(a)
6. Ocupación:
  - a. Estudiante
  - b. Ama de casa
  - c. Trabajador dependiente
  - d. Trabajo independiente
  - e. Desempleado
7. Violencia sexual según distrito de ocurrencia: .....

## II. Características propias de la violencia sexual

8. Lugar del incidente:
  - a. Domicilio de un familiar
  - b. Domicilio de una amistad
  - c. Domicilio propio
  - d. Descampado
  - e. Espacio público
  - f. Evento social
  - g. Redes sociales
  - h. Vehículo
  - i. Hotel
  
9. Tipos de violencia sexual:
  - a. Tocamientos indebidos
  - b. Acoso sexual
  - c. Violación sexual
  - d. Actos contra el pudor
  
10. Parentesco del agresor:
  - a. Conocidos
  - b. Desconocido
  - c. Padre
  - d. Amigo
  - e. Vecino
  - f. Ex enamorado
  - g. Ex esposo
  - h. Conviviente
  - i. Hermano
  - j. Padrastro
  - k. Tío
  - l. No refiere
  
11. Estado durante la violación:
  - a. Inconsciente
  - b. Consciente
  - c. No se registra en el documento
  
12. Antecedente de agresión sexual:
  - a. Sí
  - b. No
  
13. Número de agresores:
  - a. 1
  - b. Grupal

**V. Resultados del examen ectoscópico**

18. Estado de la víctima a durante el examen ectoscópico o forense:

- a. Lúcido, orientado en tiempo, espacio y persona.
- b. Aparente buen estado general
- c. Aparente regular estado general

19. Resultado del examen ectoscópico del área extragenital

Zona topográfica	Presentó lesiones	No presentó lesiones	No quiso ser examinada
Mamas			
Brazos			
Piernas			
Otras zonas			

20. Lesiones presentadas en el área extragenital, durante el examen ectoscópico-forense

Tipo de lesión	Sí	No
Equimosis		
Excoriación		
Equimosis violácea		

21. Resultado del examen ectoscópico del área paragenital

Zona topográfica	Presentó lesiones	No presentó lesiones	No quiso ser examinada
Muslo			
Nalgas			
Pubis			
Hipogastrio			

22. Lesiones presentadas en el área para genital, durante el examen ectoscópico-forense en los casos de violencia sexual.

Tipo de lesión	Sí	No
Equimosis		
Excoriación		
Equimosis violácea		
Equimosis con erosión		

23. Resultado del examen ectoscópico-forense del área genital

Zona topográfica	Presentó lesiones	No presentó lesiones	No quiso ser examinada
Labios mayores			
Labios menores			
Introito vaginal			
Himen			
Periné			
Ano			
Otras zonas			

24. Lesiones presentadas en el área genital, durante el examen ectoscópico

Tipo de lesión	Sí	No
Edematosa		
Eritematosa		
Equimosis violácea		
Equimosis rojiza		
Fisura		
Congestivos		

25. Lesiones observadas en el himen, con relación a la elasticidad:
- Dilatado
  - Dilatado
  - No específica en el documento
  - No se realizó
26. Lesiones observadas en el himen, con relación a su integridad:
- Desflorado
  - Íntegro
  - No se realizó
27. Lesiones observadas en el himen, con relación a la antigüedad:
- Antiguo
  - Reciente
  - No se realizó
28. Lesiones observadas en el ano, durante el examen ectoscópico con relación a la antigüedad:
- Contranatura recientes
  - Contranatura antiguas
  - Sin lesiones
  - No se realizó
29. Lesiones observadas durante el examen ectoscópico, según vías:
- Vaginal
  - Anal
  - Ambas vías
  - Sin lesiones
  - No se realizó

**Anexo 2. Validez del instrumento mediante el coeficiente V de Aiken**

La validación del instrumento se realizó considerando a tres jueces expertos en el tema. Se tuvo en cuenta las siguientes apreciaciones durante la evaluación.

**1: (SÍ)= DE ACUERDO; (NO)= EN DESACUERDO**

		<b>Juez 1</b>	<b>Juez 2</b>	<b>Juez 3</b>	<b>V de Aiken</b>
<b>1</b>	El instrumento recoge información que permite da respuesta al problema de investigación.	1	1	1	<b>1.00</b>
<b>2</b>	El instrumento responde a los objetivos de investigación.	1	1	1	<b>1.00</b>
<b>3</b>	El instrumento responde a las variables de estudio.	1	1	1	<b>1.00</b>
<b>4</b>	La estructura del instrumento es adecuada.	1	1	1	<b>1.00</b>
<b>5</b>	La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	1	1	1	<b>1.00</b>
<b>6</b>	Los ítems son claros y comprensibles.	1	1	1	<b>1.00</b>
<b>7</b>	El número de ítems es adecuado para su aplicación.	1	1	1	<b>1.00</b>
<b>8</b>	Los ítems son pertinentes a las variables de estudio.	1	1	1	<b>1.00</b>
<b>9</b>	Los ítems son suficientes para responder a los objetivos de investigación.	1	1	1	<b>1.00</b>
<b>10</b>	Las secciones se relacionan con las variables	1	1	1	<b>1.00</b>
<b>V de Aiken</b>					<b>1.00</b>

En relación al puntaje obtenido, se concluye que los Jueces expertos consideran el instrumento es válido para su aplicación.

### ANEXO 3. Constancia de validación de juicio de expertos

#### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO: JUICIO DE EXPERTOS

**Nombre y Apellidos**

: VERÓNICA GIANNINA MORAN RODRIGUEZ

**Fecha:** 05/06/23 **Especialidad:** DRA. EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MAG. INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

A través del presente documento, solicito respetuosamente su juicio sobre el instrumento del proyecto de investigación titulado **“Caracterización de las víctimas de violencia sexual atendidas en la DIRCRI de la Policía Nacional del Perú 2021-2022”**, teniendo como referencia cada criterio formulado a continuación. Marcar con un aspa en la casilla correspondiente a su consideración

Id	CRITERIOS	SÍ	NO
1.	El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de la investigación.	✓	
2.	El instrumento responde a los objetivos de la investigación.	✓	
3.	El instrumento contiene a las variables de estudio.	✓	
4.	La estructura del instrumento es adecuada.	✓	
5.	La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	✓	
6.	Los ítems son claros y comprensibles.	✓	
7.	El número de ítems es adecuado para su aplicación.	✓	
8.	Los ítems son pertinentes a las variables de estudio.	✓	
9.	Los ítems son suficientes para responder los objetivos del estudio.	✓	
10.	Las secciones se relacionan con las variables.	✓	

Aportes y/o sugerencias para mejorar el instrumento:

.....

.....

.....

.....

Firma del Juez experto.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL ATENDIDAS EN LA DIRCRI DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ 2021-2022**

Nº	DIMENSIONES / INDICADOR PRECISADO	Ítems (ver anexo)	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
			Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1:</b>								
	<b>Características generales</b>		✓		✓		✓		
1	Edad de la víctima		✓		✓		✓		
2	Sexo de la víctima		✓		✓		✓		
3	Nacionalidad de la víctima		✓		✓		✓		
4	Grado de instrucción de la víctima		✓		✓		✓		
5	Estado civil de la víctima		✓		✓		✓		
6	Ocupación de la víctima		✓		✓		✓		
7	Lugar de residencia de la víctima		✓		✓		✓		
	<b>Características propias de la violencia sexual</b>								
8	Lugar del incidente		✓		✓		✓		
9	Tipos de violencia sexual		✓		✓		✓		
10	Parentesco con el agresor		✓		✓		✓		
11	Estado durante la violación		✓		✓		✓		
12	Antecedente de agresión sexual		✓		✓		✓		
13	Numero de agresores		✓		✓		✓		
14	Uso de preservativo		✓		✓		✓		
	<b>Resultado del informe psicológico</b>								
15	Consecuencias en la víctima		✓		✓		✓		
16	Características psicológicas de la víctima		✓		✓		✓		
	<b>Resultado toxicológico</b>		✓		✓		✓		
17	Uso de sustancias en las víctimas		✓		✓		✓		
	<b>Examen ectoscópico</b>		✓		✓		✓		

18	Estado de la victima		✓		✓		✓		
19	Resultado del examen ectoscopico del área extra genital		✓		✓		✓		
20	Lesiones presentadas en el área extra genital		✓		✓		✓		
21	Resultado del examen ectoscopico del área para genital		✓		✓		✓		
22	Lesiones presentadas en el área para genital		✓		✓		✓		
23	Resultado del examen ectoscopico del área genital		✓		✓		✓		
24	Lesiones presentadas en el área genital		✓		✓		✓		
25	Lesiones observadas en el himen, con relación a la elasticidad		✓		✓		✓		
26	Lesiones observadas en el himen, con relación a la integridad		✓		✓		✓		
27	Lesiones observadas en el himen, con relación a la antigüedad		✓		✓		✓		
28	Lesiones observadas en el ano, durante el examen ectoscopico con relación a la antigüedad		✓		✓		✓		
29	Lesiones observadas durante el examen ectoscopico, según vías		✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable       Aplicable después de corregir [  ]      No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador: MORAN RODRIGUEZ VERONICA GIANNINA      DNI: 10129081

Especialidad del validador:

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la

30 de abril 2023



Firma del experto

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO: JUICIO DE EXPERTOS

Nombre y Apellidos *ELENA PATRICIA PANDURO GONZALES*

Fecha: *10-06-23* Especialidad: *MAG. EN SALUD PUBLICA CON MENCIÓN EN SALUD REPRODUCTIVA*

A través del presente documento, solicito respetuosamente su juicio sobre el instrumento del proyecto de investigación titulado “**Caracterización de las víctimas de violencia sexual atendidas en la DIRCRI de la Policía Nacional del Perú 2021-2022**”, teniendo como referencia cada criterio formulado a continuación. Marcar con un aspa en la casilla correspondiente a su consideración

Id	CRITERIOS	SÍ	NO
1.	El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de la investigación.	✓	
2.	El instrumento responde a los objetivos de la investigación.	✓	
3.	El instrumento contiene a las variables de estudio.	✓	
4.	La estructura del instrumento es adecuada.	✓	
5.	La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	✓	
6.	Los ítems son claros y comprensibles.	✓	
7.	El número de ítems es adecuado para su aplicación.	✓	
8.	Los ítems son pertinentes a las variables de estudio.	✓	
9.	Los ítems son suficientes para responder los objetivos del estudio.	✓	
10.	Las secciones se relacionan con las variables.	✓	

Aportes y/o sugerencias para mejorar el instrumento:

.....

.....

.....

.....


 Dirección de Cuidados Integrados de Salud Lima Centro  
 HOSPITAL JUAN DE LURIGANCHO  
 ELENAPATRICIA.PANDURO.GONZALES  
 Obito, Exp. Asistencia  
 Firma del Juez experto.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL ATENDIDAS EN LA DIRCRI DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ 2021-2022**

Nº	DIMENSIONES / INDICADOR PRECISADO	Ítems (ver anexo)	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
			Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1:</b>								
	<b>Características generales</b>								
1	Edad de la víctima		✓		✓				
2	Sexo de la víctima		✓		✓				
3	Nacionalidad de la víctima		✓		✓				
4	Grado de instrucción de la víctima		✓		✓				
5	Estado civil de la víctima		✓		✓				
6	Ocupación de la víctima		✓		✓				
7	Lugar de residencia de la víctima		✓		✓				
	<b>Características propias de la violencia sexual</b>								
8	Lugar del incidente		✓		✓				
9	Tipos de violencia sexual		✓		✓				
10	Parentesco con el agresor		✓		✓				
11	Estado durante la violación		✓		✓				
12	Antecedente de agresión sexual		✓		✓				
13	Numero de agresores		✓		✓				
14	Uso de preservativo		✓		✓				
	<b>Resultado del informe psicológico</b>								
15	Consecuencias en la víctima		✓		✓				
16	Características psicológicas de la víctima		✓		✓				
	<b>Resultado toxicológico</b>		✓		✓				
17	Uso de sustancias en las víctimas		✓		✓				
	<b>Examen ectoscópico</b>								

18	Estado de la victima		✓		✓		✓		
19	Resultado del examen ectoscopico del área extra genital		✓		✓		✓		
20	Lesiones presentadas en el área extra genital		✓		✓		✓		
21	Resultado del examen ectoscopico del área para genital		✓		✓		✓		
22	Lesiones presentadas en el área para genital		✓		✓		✓		
23	Resultado del examen ectoscopico del área genital		✓		✓		✓		
24	Lesiones presentadas en el área genital		✓		✓		✓		
25	Lesiones observadas en el himen, con relación a la elasticidad		✓		✓		✓		
26	Lesiones observadas en el himen, con relación a la integridad		✓		✓		✓		
27	Lesiones observadas en el himen, con relación a la antigüedad		✓		✓		✓		
28	Lesiones observadas en el ano, durante el examen ectoscopico con relación a la antigüedad		✓		✓		✓		
29	Lesiones observadas durante el examen ectoscopico, según vías		✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable       Aplicable después de corregir [  ]      No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador: *PANDURO GONZALES ELENA PATRICIA*      DNI: *09944013*

Especialidad del validador: *MAG. EN SALUD PUBLICA CON MENCION EN SALUD REPRODUCTIVA*  
30 de abril 2023

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la

 Dirección de Salud Integrada de Salud    Lima Centro  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
*ELENA PATRICIA PANDURO GONZALES*  
Obsta. Esp. Asistencial  
Firma del Juez experto.

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO: JUICIO DE EXPERTOS**

Nombre y Apellidos **JORGE LUIS BASAURI QUIROZ**

Fecha: **10-06-23** Especialidad: **DR. EN SALUD PÚBLICA  
MAG. EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN**

A través del presente documento, solicito respetuosamente su juicio sobre el instrumento del proyecto de investigación titulado **“Caracterización de las víctimas de violencia sexual atendidas en la DIRCRI de la Policía Nacional del Perú 2021-2022”**, teniendo como referencia cada criterio formulado a continuación. Marcar con un aspa en la casilla correspondiente a su consideración

Id	CRITERIOS	SÍ	NO
1.	El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de la investigación.	✓	
2.	El instrumento responde a los objetivos de la investigación.	✓	
3.	El instrumento contiene a las variables de estudio.	✓	
4.	La estructura del instrumento es adecuada.	✓	
5.	La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	✓	
6.	Los ítems son claros y comprensibles.	✓	
7.	El número de ítems es adecuado para su aplicación.	✓	
8.	Los ítems son pertinentes a las variables de estudio.	✓	
9.	Los ítems son suficientes para responder los objetivos del estudio.	✓	
10.	Las secciones se relacionan con las variables.	✓	

Aportes y/o sugerencias para mejorar el instrumento:

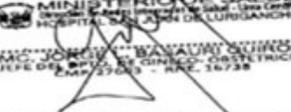
.....

.....

.....

.....


**MINISTERIO DE SALUD**  
 Unidad Ejecutiva Regional de Salud - Loreto  
 HOSPITAL SAN JOSE

  
 M.C. JORGE LUIS BASAURI QUIROZ  
 JEFE DEL SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA  
 EMP. 27009 - R. 16738

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL JUEZ EXPERTO

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL ATENDIDAS EN LA DIRCRI DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ 2021-2022**

Nº	DIMENSIONES / INDICADOR PRECISADO	ítems (ver anexo)	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
			Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1:</b>								
	<b>Características generales</b>		✓		✓		✓		
1	Edad de la víctima		✓		✓		✓		
2	Sexo de la víctima		✓		✓		✓		
3	Nacionalidad de la víctima		✓		✓		✓		
4	Grado de instrucción de la víctima		✓		✓		✓		
5	Estado civil de la víctima		✓		✓		✓		
6	Ocupación de la víctima		✓		✓		✓		
7	Lugar de residencia de la víctima		✓		✓		✓		
	<b>Características propias de la violencia sexual</b>								
8	Lugar del incidente		✓		✓		✓		
9	Tipos de violencia sexual		✓		✓		✓		
10	Parentesco con el agresor		✓		✓		✓		
11	Estado durante la violación		✓		✓		✓		
12	Antecedente de agresión sexual		✓		✓		✓		
13	Numero de agresores		✓		✓		✓		
14	Uso de preservativo		✓		✓		✓		
	<b>Resultado del informe psicológico</b>		✓		✓		✓		
15	Consecuencias en la víctima		✓		✓		✓		
16	Características psicológicas de la víctima		✓		✓		✓		
	<b>Resultado toxicológico</b>								
17	Uso de sustancias en las víctimas		✓		✓		✓		
	<b>Examen ectoscópico</b>		✓		✓		✓		

18	Estado de la victima		✓		✓		✓		
19	Resultado del examen ectoscopico del área extra genital		✓		✓		✓		
20	Lesiones presentadas en el área extra genital		✓		✓		✓		
21	Resultado del examen ectoscopico del área para genital		✓		✓		✓		
22	Lesiones presentadas en el área para genital		✓		✓		✓		
23	Resultado del examen ectoscopico del área genital		✓		✓		✓		
24	Lesiones presentadas en el área genital		✓		✓		✓		
25	Lesiones observadas en el himen, con relación a la elasticidad		✓		✓		✓		
26	Lesiones observadas en el himen, con relación a la integridad		✓		✓		✓		
27	Lesiones observadas en el himen, con relación a la antigüedad		✓		✓		✓		
28	Lesiones observadas en el ano, durante el examen ectoscopico con relación a la antigüedad		✓		✓		✓		
29	Lesiones observadas durante el examen ectoscopico, según vías		✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: JORGE LUIS BASAURI QUIROZ

DNI: 08530202

Especialidad del validador: DR. EN SALUD PÚBLICA  
MAG. EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN

30 de abril 2023

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia. se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SAN JUAN DE CURIGANCHO  
JESUS MONTE Y BASAURI QUIROZ  
MAG. EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN  
DNI: 08530202 - RUC: 16738

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL JUEZ EXPERTO

## Anexo 4. Resolución Decanal de aprobación de proyecto



Firmado digitalmente por PODESTÀ  
GAVILANO Luis Enrique FAU  
2014092202 act  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.07.2023 15:06:47 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE MEDICINA  
DECANATO

Lima, 13 de Julio del 2023

### RESOLUCIÓN DECANAL N° 002635-2023-D-FM/UNMSM

Visto el expediente digital N° F01B2-20230000076, de fecha 11 de julio de 2023 de la Facultad de Medicina, sobre aprobación de Proyecto de Tesis.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 1569-D-FM-2013 ratificada con Resolución Rectoral N° 01717-R-2016 de fecha 19 de abril de 2016, se aprueba el Reglamento para la Elaboración de Tesis para optar el Título Profesional en las Escuelas Académico Profesionales de la Facultad de Medicina, que en su Capítulo I. Introducción, Art. 2: establece que: "La tesis debe ser un trabajo inédito de aporte original, por la cual se espera que los estudiantes adquieran destrezas y conocimientos que los habiliten para utilizar la investigación como un instrumento de cambio, cualquiera sea el campo del desempeño" así mismo, en su Capítulo VI: Del Asesoramiento de la tesis: Art. 28 establece que: "La Dirección de la EAP con la opinión favorable del Comité de Investigación, solicitará a la Dirección Académica la Resolución Decanal respectiva para proceder a su ejecución";

Que, mediante Oficio N°000097-2023-EPO-FM/UNMSM, la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, informa que el Proyecto de Tesis que figuran en la propuesta cuenta con opinión favorable del Comité de Investigación de la citada Escuela para su ejecución; y,

Estando a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

#### SE RESUELVE:

1° Aprobar el Proyecto de Tesis, según detalle:

Bachiller: Jenny Milagros Leon Utrilla Código de matrícula N° 180103884 E.P. Obstetricia	Titulo del Proyecto de Tesis:  Caracterización de las víctimas de violencia sexual atendidas en la DIRINCRI 2021-2022
Asesora: Dra. Giovanna Gladys Pante Salas Código Docente N° OA2234 Co-asesor: Lic. Fernando MORALES CAMARGO	

2° Encargar a la Escuela Profesional de Obstetricia el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, archívese.



DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI VDA. DE PELLA  
VICEDECANA ACADEMICA

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÀ GAVILANO  
DECANO

Firmado digitalmente por  
FERNÁNDEZ GIUSTI VDA DE  
PELLA Alicia Jesus FAU  
2014092202 act  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.07.2023 14:36:15

LPG/mmb

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spagd.unmsm.edu.pe/verifica/Inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: IHR0MAO





Firmado digitalmente por POCESTA  
GAVILANCI Luis Enrique FAU  
201400922020.ac8  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.07.2023 09:05:51 -05:00

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú, Decana de América  
**FACULTAD DE MEDICINA**  
DECANATO

Lima, 21 de Julio del 2023

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 002713-2023-D-FM/UNMSM**

Visto el expediente digital F01B2-20230000077 de fecha 18 de julio de 2023 de la Facultad de Medicina, sobre modificación de la Resolución Decanal N° 002635-2023-D-FM/UNMSM

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General – Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Art. 212.1: Rectificación de errores: “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;

Que, mediante Resolución Decanal N° 002635-2023-D-FM/UNMSM de fecha 13 de julio de 2023 aprueba el Proyecto de Tesis de la Bachiller Jenny Milagros Leon Utrilla con Código N.° 180100388, perteneciente a la Escuela Profesional de Obstetricia titulado: Caracterización de las víctimas de violencia sexual atendidas en la DIRINCRI 2021-2022;

Que, mediante Oficio N°000107-2023-EPO-FM/UNMSM, la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, solicita modificación en la Resolución Decanal N° 002635-2023-D-FM/UNMSM, en lo concerniente a la modificación del Título del Proyecto de Tesis y código de matrícula; y,

Estando a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220;

**SE RESUELVE:**

1° Modificar la Resolución Decanal N° 002635-2023-D-FM/UNMSM de fecha 13 de julio de 2023; en lo concerniente a la modificación del Título del Proyecto de Tesis y código de matrícula; de acuerdo a lo detallado:

Dice:

Caracterización de las víctimas de violencia sexual atendidas en la DIRINCRI 2021-2022  
Jenny Milagros Leon Utrilla Código Matrícula N° 180103884

**DEBE DECIR:**

**“Caracterización de las víctimas de violencia sexual atendidas en la DIRCRI 2021- 2022”**

**Jenny Milagros Leon Utrilla Código Matrícula N°18010388**

*Quedando vigente todo lo demás que ella contiene*



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ GIUSTI VDA DE  
PCLIA Apolo Jesus FAU  
201400922020.ac8  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20.07.2023 10:28:23 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmam.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: CKDLMH1





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE MEDICINA**  
**DECANATO**

2° Encargar a la Escuela Profesional de Obstetricia el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, archívese.

**DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI VDA. DE PELLA**  
VICEDECANA ACADÉMICA

**DR. LUIS ENRIQUE PODESTÀ GAVILANO**  
DECANO

LPG/mmb





Firmado digitalmente por PODESTA  
GAVILANO Luis Enrique FAU  
20140092202 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01.04.2024 14:10:22 -05:00

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE MEDICINA**  
DECANATO

Lima, 01 de Abril del 2024

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 001795-2024-D-FM/UNMSM**

Visto el expediente digital N° F01B2-20240000074 de fecha 19 de marzo de 2024 de la Facultad de Medicina, sobre anulación de la Resolución Decanal N°002713-2023-D-FM/UNMSM y modificación de la Resolución Decanal N°002635-2023-D-FM/UNMSM.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Decanal N°002635-2023-D-FM de fecha 13 de julio de 2023, aprueba el Proyecto de Tesis de la Bachiller Jenny Milagros Leon Utrilla con código de matrícula N° 18010388, titulado "Caracterización de las víctimas de violencia sexual atendidas en la DIRINCRI 2021-2022";

Que, mediante Resolución Decanal N°002713-2023-D-FM/UNMSM de fecha 21 de julio de 2023, modifica la Resolución Decanal N°002635-2023-D-FM de fecha 13 de julio de 2023, en lo concerniente a la modificación del Título del Proyecto de Tesis y código de matrícula del proyecto de tesis elaborado por Jenny Milagros Leon Utrilla con código de matrícula N° 18010388, perteneciente a la Escuela Profesional de Obstetricia;

Que, la Bachiller Jenny Milagros Leon Utrilla con código de matrícula N° 18010388, perteneciente a la Escuela Profesional de Obstetricia; solicita la anulación de la Resolución Decanal N°002713-2023-D-FM/UNMSM y la modificación de la Resolución Decanal N° 002635-2023-D-FM/UNMSM;

Que, mediante Oficio N° 000086-2024-EPO-FM/UNMSM, la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, solicita anulación de la Resolución Decanal N°002713-2023-D-FM/UNMSM y modificación de la Resolución Decanal N°002635-2023-D-FM respectivamente; y,

Estando a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220;

**SE RESUELVE:**

**1° Anular la Resolución Decanal N°002713-2023-D-FM/UNMSM de fecha 21 de julio de 2023, por las consideraciones antes expuestas.**

**2° Modificar la Resolución Decanal N°002635-2022-D-FM de fecha 13 de julio de 2023, en lo concerniente a la modificación del Título del Proyecto de Tesis elaborado por Jenny Milagros Leon Utrilla con código de matrícula N° 18010388 perteneciente a la Escuela Profesional de Obstetricia; de acuerdo a lo detallado:**

Dice:

Caracterización de las víctimas de violencia sexual atendidas en la DIRCRI 2021- 2022



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ GUSTI VDA CC  
PELLA Alicia Jéssica FAU  
20140092202 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01.04.2024 11:11:02

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spagd.unmsm.edu.pe/verifica/Inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: HUMAAKU





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE MEDICINA**  
DECANATO

**Debe decir:**

**Caracterización de las víctimas de violencia sexual atendidas en la Dirección de Criminalística (DIRCRI) de la Policía Nacional del Perú 2021-2022**

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

3° Encargar a la Escuela Profesional de Obstetricia el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, archívese.

**DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI VDA. DE PELLA**  
VICEDECANA ACADEMICA

**DR. LUIS ENRIQUE PODESTA GAVILANO**  
DECANO

LPG/mmb

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/Inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: HUMAAKU



## Anexo 6. Solicitudes de permisos dirigidos a la DIRCRI

SOLICITO: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR  
REVISIÓN DE LOS INFORMES  
PERICIALES DE PSICOLOGIA FORENSE  
DE LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL  
DE LOS AÑOS 2021-2022.-----

SEÑOR : GENERAL PNP  
RICHARD AGUSTIN CANO PEREZ  
DIRECTOR DE CRIMINALÍSTICA DE LA PNP.

Yo, Jenny Milagros LEON UTRILLA, con DNI N°74588884 domiciliada en Jr. Las Arenillas 185 APV Jorge Basadre SJL, siendo la que suscribe egresada de la carrera de Obstetricia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correo: jennymilagrosleonutrill6@gmail.com y cel.: 963116256 y mi asesora la Dra Giovanna Gladys, PANTE SALAS, con DNI N° 08333811, docente de la UNMSM Cod OA2234, mediante la presente expongo lo siguiente:

Que, la que suscrita está realizando la elaboración de la Tesis titulada: "CARACTERIZACIÓN DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL ATENDIDAS EN LA DIRCRI-PNP 2021-2022" siendo indispensable la revisión de las fuentes secundarias para la obtención de la base de datos que permitirán la concretización y materialización de este proyecto de investigación, siendo este tema de investigación un problema prioritario que afecta a la sociedad peruana.

### POR LO EXPUESTO:

recorro a su despacho, a fin que tenga a bien considerar mi petición como favorable.

Lima, 16 de julio del 2023

### Adjunto:

- 01 copia de aprobación del proyecto de tesis.
- RD N° 002635-2023-D-FM/UNMSM
- 01 copia del proyecto de tesis
- 01 copia del DNI

  
DNI: 74588884  
LEON UTRILLA JENNY MILAGROS

191  
  
SA-31456815  
Karen LLAPAPASCA VILLENNA  
12 JUL 2023 PNP

SOLICITO: AUTORIZACIÓN PARA CONTINUAR CON LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN DE LAS PERICIAS POLICIALES DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL DE LOS AÑOS 2021-2022.

SEÑOR: GENERAL PNP  
RICHARD AGUSTIN CANO PEREZ  
DIRECTOR DE CRIMINALÍSTICA DE LA PNP.

Yo, Jenny Milagros LEON UTRILLA, con DNI N°74588884 domiciliada en Jr. Las Arenillas 185 APV Jorge Basadre SJL, siendo la que suscribe egresada de la carrera de Obstetricia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correo: jennymilagrosleonutrilla@gmail.com y Cel: 963116256; y mi asesora la Dra. Giovanna Gladys, PANTE SALAS con DNI:08333811, docente de la UNMSM Cod OA22234, mediante presente expongo lo siguiente:

Que, la suscrita está realizando la elaboración de una Tesis titulada: "**CARACTERIZACIÓN DE VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL ATENDIDAS EN LA DIRINCRI 2021-2022**" Siendo indispensable continuar con la búsqueda de información de las fuentes secundarias para la obtención de la base de datos que permitirán la concretización y materialización de este proyecto de investigación, puesto a que por motivos de salud no he podido finalizar.

**POR LO EXPUESTO:**

En tal sentido, recorro a su despacho, a fin que tenga a bien considerar mi petición como favorable.

Lima, 23 de enero del 2024

Adjunto:

01 copia de aprobación del proyecto de tesis

RD N°002635-2023-D-FM/UNMSM

01 copia de DNI



DNI:74588884

LEON UTRILLA JENNY MILAGROS

